

*30.^º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina y
de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
27.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 35

7 de noviembre de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Gustavo Roberto CHITTADINO

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	16
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	16
2.1 - Comunicaciones oficiales	16
2.2 - Comunicaciones particulares	16
2.3 - Proyectos presentados	17
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:49 h)	20
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	20
3.1.1 - Expte. P-106/24.....	20
3.1.2 - Expte. D-861/24 - Proy. 17 279	20
3.1.3 - Expte. D-863/24 - Proy. 17 282	20
3.1.4 - Expte. D-865/24 - Proy. 17 284	21
3.1.5 - Expte. D-866/24 - Proy. 17 285	21
3.1.6 - Expte. D-867/24 - Proy. 17 286	21
3.1.7 - Expte. D-868/24 - Proy. 17 287	22
3.1.8 - Expte. D-870/24 - Proy. 17 289	23
3.1.9 - Expte. D-869/24 - Proy. 17 288	23
3.1.10 - Expte. E-44/24 - Proy. 17 206 y ag. Cde. 1	24
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	24
4 - ESTACIONAMIENTO PARA VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS (Expte. D-370/24 - Proy. 16 782).....	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 782. Se sanciona la Ley 3472 .	
5 - DÍA PROVINCIAL DEL BICIPOLICÍA (Expte. D-694/24 - Proy. 17 101).....	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 101. Se sanciona la Ley 3473 .	
6 - AUTORIZACIÓN A LA POLICÍA DEL NEUQUÉN A UTILIZAR ARMAS O DISPOSITIVOS MENOS LETALES (Expte. D-435/23 - Proy. 16 364 y ags. Cde. 1, 2 y 3)	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 364. Se sanciona la Ley 3474 .	
7 - PROYECTO PAM PATAGONIA MODA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-709/24 - Proy. 17 118).....	27
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3948 .	
8 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	28

9 - PROYECTO «INCLUSIÓN Y SUSTENTABILIDAD» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-858/24 - Proy. 17 277).....	28
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	28
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3949 .	
10 - 106.º ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE PETRÓLEO EN LA PROVINCIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-705/24 - Proy. 17 112).....	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3950 .	
11 - AVIÓN HIDRANTE PARA PARQUES NACIONALES (Expte. D-722/24 - Proy. 17 130).....	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 268 .	
12 - 37.ª EDICIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MÚSICA FOLKLÓRICA TREMN TAHUEN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-712/24 - Proy. 17 120).....	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3951 .	
13 - MOCIÓN DE ORDEN PARA EL EXPTE. D-771/24 - PROY. 17 182 (Art. 129, inc. 6), del RI)	32
14 - RECONOCIMIENTO DE ALEXIS «POLVORITA» ACUÑA COMO DEPORTISTA DESTACADO (Expte. D-649/24 - Proy. 17 061).....	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3952 .	
15 - LIBRO SECUENCIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUA Y LITERATURA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-740/24 - Proy. 17 153).....	34
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3953 .	
16 - 60.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-764/24 - Proy. 17 175).....	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3954 .	
17 - PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA GEORGINA CALFUQUEO EN EL PROYECTO «UN MANTO PARA FRANCISCO» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-476/24 - Proy. 16 886).....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3955 .	

18 - 93.^{er} ANIVERSARIO DE BUTA RANQUIL	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-788/24 - Proy. 17 203 y ag. Cde. 1).....	38
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	38
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	38
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3956 .	
19 - 49.^º ANIVERSARIO DE SANTO TOMÁS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-789/24 - Proy. 17 204 y ag. Cde. 1).....	39
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	39
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3957 .	
20 - II JORNADAS REGIONALES SAC PAÍS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-790/24 - Proy. 17 205).....	40
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	40
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3958 .	
21 - EQUIPO DE PAYASOS TERAPÉUTICOS ATRAPASUEÑOS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-792/24 - Proy. 17 207).....	41
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	41
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3959 .	
22 - 5.^a EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL DEL SUR NEUQUINO, BIERGARTEN PATAGONIA	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-797/24 - Proy. 17 211).....	42
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	42
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3960 .	

23 - EQUIPO DE NATACIÓN LGBTQIA+ PEHUEÑES QUEER (Expte. D-799/24 - Proy. 17 212).....	44
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	44
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3961 .	
24 - 4.^a EDICIÓN DEL EVENTO DISTINCIÓN A LA MUJER EMPRESARIA Y EMPRENDEDORA NEUQUINA 2024 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-801/24 - Proy. 17 214).....	45
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	45
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3962 .	
25 - COPA SAN MARTÍN DE HANDBALL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-811/24 - Proy. 17 224).....	46
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	46
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	47
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3963 .	
26 - FERIA DEL LIBRO «LEER ENTRE LAS BARDAS Y EL RÍO» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-819/24 - Proy. 17 234).....	47
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	47
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3964 .	
27 - MUESTRA ANUAL DE ARTE INFANTIL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-820/24 - Proy. 17 235).....	49
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	49
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3965 .	

28 - 1.^a FERIA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-822/24 - Proy. 17 237).....	50
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	50
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3966 .	
29 - FINALIZACIÓN DEL RECORRIDO DE LA RUTA CULTURAL PROVINCIAL DEL RELMU (ARCOÍRIS) Y LABOR DE LAS NGÜEREKAFES (TEJEDORAS MAPUCHES) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-824/24 - Proy. 17 239).....	51
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	51
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3967 .	
30 - 1.^a EXPO AGROPECUARIA DE RINCÓN DE LOS SAUCES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-825/24 - Proy. 17 241).....	53
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	53
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	53
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3968 .	
31 - COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO NACIONAL (Expte. D-826/24 - Proy. 17 242 y ags. Expte. D-829/24 - Proy. 17 246 y Expte. D-836/24 - Proy. 17 254).....	54
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	54
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	59
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 269 .	
32 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	60
33 - REPUDIO A LA DISOLUCIÓN DE LA AFIP (Expte. D-816/24 - Proy. 17 231 y ag. Expte. D-814/24 - Proy. 17 228)	61
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	61
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 270 .	

34 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	65
35 - MES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. P-99/24 - Proy. 17 216).....	66
35.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	66
35.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3969 .	
36 - SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA DAR PRONTO TRATAMIENTO AL PROYECTO DE LEY 6312-D-2024	
(Expte. D-833/24 - Proy. 17 251).....	67
36.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	67
36.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	69
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 271 .	
37 - SEMANA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-843/24 - Proy. 17 260).....	69
37.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	69
37.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3970 .	
38 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	70
39 - ASOCIACIÓN CIVIL DE TAEKWONDISTAS DEL COMAHUE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-732/24 - Proy. 17 140).....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3971 .	
40 - ESCUELA PREUNIVERSITARIA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL EN CUTRAL CO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-847/24 - Proy. 17 264).....	72
40.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	72
40.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	73
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3972 .	

41 - APERTURA DEL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-848/24 - Proy. 17 265).....	74
41.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	74
41.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	75
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3973 .	
42 - PARTICIPACIÓN DE MILO BUSSALINO EN LA CATEGORÍA PROKART PROMOCIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-849/24 - Proy. 17 266).....	75
42.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	75
42.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3974 .	
43 - EXPO IGLESIAS EVANGÉLICAS - LA COMUNIDAD QUE REFORMA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-854/24 - Proy. 17 273).....	77
43.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	77
43.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	77
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3975 .	
44 - PROYECTO MAPEANDO ACCESOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-670/24 - Proy. 17 080).....	78
44.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	78
44.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3976 .	
45 - LABOR DE LA ESCUELITA DE BOXEO COMUNITARIO «EL VIEJO», DE VALENTINA SUR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-622/24 - Proy. 17 036).....	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3977 .	

46 - CESE DEL USO DE LEÑA NATIVA PARA CALEFACCIÓN EN VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-602/24 - Proy. 17 017).....	80
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3978 .	
47 - SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (Expte. D-306/24 - Proy. 16 709).....	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 272 .	
48 - RECHAZO A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GARRAFAS (Expte. D-573/24 - Proy. 16 994).....	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3979 .	
49 - 8.^a EDICIÓN DE LA FIESTA HOMENAJE AL PEÓN RURAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-653/24 - Proy. 17 065).....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3980 .	
50 - 16.^a EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CHIVITO, LA DANZA Y LA CANCIÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-658/24 - Proy. 17 069).....	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3981 .	
51 - LIBRO HÉROES Y VILLANOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-706/24 - Proy. 17 115).....	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3982 .	
52 - PRIMER EVENTO MULTIFAMILIAR DE ADOPCIÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-772/24 - Proy. 17 183).....	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3983 .	
53 - 1000 MILLAS SPORT DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-379/24 - Proy. 16 792).....	88
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3984 .	
54 - CHARLA DEBATE EN EL DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-743/24 - Proy. 17 156).....	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3985 .	

55 - ENCUENTRO INTERNACIONAL AUTOGESTIONARIO DE DISEÑO PARTICIPATIVO PARA EL DERECHO AL HÁBITAT Y LOS BIENES COMUNES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-839/24 - Proy. 17 257).....	90
55.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	90
55.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3986 .	
56 - RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL CLUB SAN JORGE DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-853/24 - Proy. 17 272).....	91
56.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	91
56.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3987 .	
57 - PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DEL CLUB SAN JORGE EN EL TORNEO REGIONAL DEL HÍPICO DE BAHÍA BLANCA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-856/24 - Proy. 17 275).....	93
57.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	93
57.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	94
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3988 .	
58 - SEMANA DEL PREMATURO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-106/24).....	94
58.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 291 (Arts. 144 y 118 del RI)	94
58.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	95
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3989 .	
59 - CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL «TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-861/24 - Proy. 17 279).....	95
59.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	96

59.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	96
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3990 .	
60 - TRADUCCIÓN DEL LIBRO CUENTOS QUE NO SON CUENTOS AL MAPUDUNGÚN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-865/24 - Proy. 17 284).....	97
60.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	97
60.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	98
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1218 .	
61 - 1.^{er} CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-866/24 - Proy. 17 285).....	98
61.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	98
61.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	99
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3991 .	
62 - FESTIVAL PATAGÓNICO DE LA EMPANADA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-869/24 - Proy. 17 288).....	100
62.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	100
62.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	100
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3992 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-709/24 - Proy. 17 118
- Expte. D-858/24 - Proy. 17 277
- Expte. D-705/24 - Proy. 17 112
- Expte. D-722/24 - Proy. 17 130
- Expte. D-712/24 - Proy. 17 120
- Expte. D-649/24 - Proy. 17 061
- Expte. D-740/24 - Proy. 17 153
- Expte. D-764/24 - Proy. 17 175
- Expte. D-476/24 - Proy. 16 886
- Expte. D-788/24 - Proy. 17 203 y ag. Cde. 1
- Expte. D-789/24 - Proy. 17 204 y ag. Cde. 1
- Expte. D-790/24 - Proy. 17 205
- Expte. D-792/24 - Proy. 17 207
- Expte. D-797/24 - Proy. 17 211
- Expte. D-799/24 - Proy. 17 212
- Expte. D-801/24 - Proy. 17 214
- Expte. D-811/24 - Proy. 17 224
- Expte. D-819/24 - Proy. 17 234
- Expte. D-820/24 - Proy. 17 235
- Expte. D-822/24 - Proy. 17 237
- Expte. D-824/24 - Proy. 17 239
- Expte. D-825/24 - Proy. 17 241
- Expte. D-826/24 - Proy. 17 242 y ags.
Expte. D-829/24 - Proy. 17 246,
Expte. D-836/24 - Proy. 17 254
- Expte. D-816/24 - Proy. 17 231 y ag.
Expte. D-814/24 - Proy. 17 228
- Expte. P-99/24 - Proy. 17 216
- Expte. D-833/24 - Proy. 17 251
- Expte. D-843/24 - Proy. 17 260
- Expte. D-732/24 - Proy. 17 140
- Expte. D-847/24 - Proy. 17 264
- Expte. D-848/24 - Proy. 17 265
- Expte. D-849/24 - Proy. 17 266
- Expte. D-854/24 - Proy. 17 273
- Expte. D-670/24 - Proy. 17 080
- Expte. D-622/24 - Proy. 17 036
- Expte. D-602/24 - Proy. 17 017
- Expte. D-306/24 - Proy. 16 709
- Expte. D-573/24 - Proy. 16 994
- Expte. D-653/24 - Proy. 17 065
- Expte. D-658/24 - Proy. 17 069
- Expte. D-706/24 - Proy. 17 115
- Expte. D-772/24 - Proy. 17 183
- Expte. D-379/24 - Proy. 16 792
- Expte. D-743/24 - Proy. 17 156
- Expte. D-839/24 - Proy. 17 257
- Expte. D-853/24 - Proy. 17 272
- Expte. D-856/24 - Proy. 17 275
- Expte. P-106/24 - Proy. 17 291
- Expte. D-861/24 - Proy. 17 279
- Expte. D-865/24 - Proy. 17 284
- Expte. D-866/24 - Proy. 17 285
- Expte. D-869/24 - Proy. 17 288

Proyectos presentados

- 17 279, de declaración
- 17 280, de declaración
- 17 281, de ley
- 17 282, de declaración
- 17 283, de declaración
- 17 284, de resolución
- 17 285, de declaración
- 17 286, de comunicación
- 17 287, de comunicación
- 17 288, de declaración
- 17 289, de resolución

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada Gisselle Stillger —bloque Arriba—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada Paola Cabeza —bloque MPN—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada Ludmila Gaitán —bloque MPN—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada Luz Rios —bloque Ciudadano - Comunidad—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Tulián —bloque PRO.PRE.NCN—.
- Video proyectado a solicitud del diputado Matías Martínez —bloque Ciudadano - Comunidad—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Tulián —bloque PRO.PRE.NCN—.
- Video proyectado a solicitud del diputado Darío Martínez —bloque Unión por la Patria—.
- Video proyectado a solicitud de la diputada Mónica Guanque —bloque Ciudadano - Comunidad—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Ley 3472 | - Declaración 3969 |
| - Ley 3473 | - Comunicación 271 |
| - Ley 3474 | - Declaración 3970 |
| - Declaración 3948 | - Declaración 3971 |
| - Declaración 3949 | - Declaración 3972 |
| - Declaración 3950 | - Declaración 3973 |
| - Comunicación 268 | - Declaración 3974 |
| - Declaración 3951 | - Declaración 3975 |
| - Declaración 3952 | - Declaración 3976 |
| - Declaración 3953 | - Declaración 3977 |
| - Declaración 3954 | - Declaración 3978 |
| - Declaración 3955 | - Comunicación 272 |
| - Declaración 3956 | - Declaración 3979 |
| - Declaración 3957 | - Declaración 3980 |
| - Declaración 3958 | - Declaración 3981 |
| - Declaración 3959 | - Declaración 3982 |
| - Declaración 3960 | - Declaración 3983 |
| - Declaración 3961 | - Declaración 3984 |
| - Declaración 3962 | - Declaración 3985 |
| - Declaración 3963 | - Declaración 3986 |
| - Declaración 3964 | - Declaración 3987 |
| - Declaración 3965 | - Declaración 3988 |
| - Declaración 3966 | - Declaración 3989 |
| - Declaración 3967 | - Declaración 3990 |
| - Declaración 3968 | - Resolución 1218 |
| - Comunicación 269 | - Declaración 3991 |
| - Comunicación 270 | - Declaración 3992 |

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:31 h del 7 de noviembre de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría legislativa se procederá a tomar asistencia a los efectos de establecer el cuórum legal. [Así se hace].

Queríamos cantarle el feliz cumpleaños [a la diputada Parrill], pero parece que se nos fue. [Dialogan].

Con la presencia de 32 diputados, damos comienzo a la Reunión 35, vigesimoséptima sesión ordinaria, del LIII período legislativo, del 7 de noviembre de 2024.

Invitamos a las diputadas Gabriela Suppicich y Mercedes Tulián a izar las banderas nacional y provincial, y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [Así se hace. Aplausos].

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la ausencia de las diputadas Obreque, Rucci y Carina Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada. [Dialogan].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Obreque también, ¿no?

Sra. REINA (presidenta). —Sí, Obreque y Riccomini.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Sra. REINA (presidenta). —La Secretaría leerá los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-156/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

Expte. O-157/24: se gira a las Comisiones A y B.

2.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-106/24: se gira a la Comisión C.

Al mencionarse el Proyecto 17 279,
Expediente D-861/24, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitarle si puedo solicitar la reserva en Presidencia del expediente anterior.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Se refiere, diputada, al Expediente P-106/24?

Sra. RIOS. —Sí, exactamente.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿El de Silvia Alegría?

Sra. RIOS. —Sí, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

2.3

Proyectos presentados

17 279, de declaración, Expte. D-861/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 280, de declaración, Expte. D-862/24: se gira a la Comisión D.

17 281, de ley, Expte. P-107/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

17 282, de declaración, Expte. D-863/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 283, de declaración, Expte. D-864/24: se gira a la Comisión C.

17 284, de resolución, Expte. D-865/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 285, de declaración, Expte. D-866/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 286, de comunicación, Expte. D-867/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se agregue mi firma al proyecto anterior, al de la diputada Guanque, por favor. Al 17 285...

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah! El Proyecto 17 285, Expediente D-866/24 tiene reserva en Presidencia.

¿Qué solicitó, diputada? No alcancé a escuchar...

Sra. CABEZA. —Que se agregue mi firma.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah! Perdón.

Sra. REINA (presidenta). —La firma. [Dialogan].

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, de que incorporamos la firma en el expediente de la diputada Paola Cabeza.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma, también, al Proyecto 17 285.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, de que incorporamos la firma de la diputada Patricia Fernández.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Si me lo permite la autora del proyecto, también me gustaría incorporar mi firma a dicho proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Se incorpora, entonces, la firma del diputado Darío Peralta.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Muy buen día a todos.

Es para pedir la reserva en Presidencia del Proyecto 17 286.

Sra. REINA (presidenta). —Ahora vamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Alcancé a leerlo, pero lo voy a volver a leer porque quedó medio fuera de...

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Darío Martínez es para...

Sr. MARTÍNEZ D. —Es para agregar mi firma...

Sra. REINA (presidenta). —... el proyecto de la diputada Guanque.

Sr. MARTÍNEZ D. —... al Proyecto 17 285.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, se incorpora entonces. Se deja constancia en el registro taquigráfico de la firma del diputado Darío Martínez.

Entonces volvemos ahora; ese era para el Proyecto 17 285.

Continuamos.

17 286, de comunicación, Expte. D-867/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva del Proyecto 17 286 y el que sigue para, bueno, si no vuelvo a...

Bueno, listo ese.

Sra. REINA (presidenta). —Mejor. Vuelvo a darle la palabra, diputada.

Sra. SUPPICICH. —La reserva del...

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 287, de comunicación, Expte. D-868/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Pero... ¡Ah!, el del Concejo Deliberante municipal.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva del Proyecto 17 287.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

17 288, de declaración, Expte. D-869/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Sí, presidenta.

Gracias.

¿Puedo solicitar la reserva en Presidencia?

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Buen día. ¿Cómo le va?

Sra. REINA (presidenta). —Buen día.

Sr. LEPORE. —¿Cómo les va a los demás? No nos saludamos.

Era para solicitar que traigamos de comisión el Proyecto 17 206, Expediente E-44/24.

Ese proyecto que tratamos ayer o intentamos tratar sobre la devolución del 1,5 % al Poder Legislativo y en el fragor de la discusión se nos pasó que cuando lo pasamos a comisión debíamos haberlo girado con preferencia, igual que tratamos los demás proyectos de presupuesto porque si no, no vamos a poder tratar antes este proyecto que el presupuesto legislativo.

Entonces, la idea es traerlo de comisión, reservarlo en Presidencia y votar la moción para que sea tratado con preferencia, con despacho de comisión. Así lo podemos tratar la sesión que viene.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra..., es para referirse al tema o es por otro...

Sr. PERALTA. —Después...

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Ponemos entonces a consideración la moción presentada por el diputado Lepore.

Sr. MARTÍNEZ D. —Estoy pidiendo la palabra.

Sr. PERALTA. —Hay pedido de palabra, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, hay pedido de palabra, pero pregunté por eso si era para referirse al tema.

Sr. PERALTA. —Yo no.

Sr. MARTÍNEZ D. —Yo sí, pero usted le preguntó a él [*señala al diputado Peralta*]. Yo sí.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah! Bueno, igual.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta primero y después Darío Martínez...

Sr. MARTÍNEZ D. —Él había pedido la palabra por otra cosa, yo sí por este tema.

Gracias, señora presidenta.

Digo, con el compromiso de la presidenta de la comisión de que lo pone en el orden del día de la próxima sesión de comisión es suficiente, no hace falta traerlo y volver a poner a consideración. Como hemos hecho en otros temas, infinidad de veces.

Sra. REINA (presidenta). —Lo que pasa es que tienen que votar la preferencia con despacho de comisión. [*Dialogan*].

Está a consideración la moción del diputado Lepore.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Ahora sí, el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Sí, gracias. [*No tiene habilitado el micrófono*].

Perdón.

Gracias.

La verdad que por un error, entiendo que de las firmas, no pude incorporar mi firma al Proyecto 17 284, que la autora es la diputada Tulián, la cual me compartió el proyecto y nos estuvimos reuniendo con quienes fueron los autores del libro.

Me gustaría sumar mi firma, señora presidenta, solo por eso, por favor.

Recién estoy dándome cuenta de que no está mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —Proyecto 17 284, de resolución, Expediente D-865/24: se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Darío Peralta.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 17 289, y se reserve en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Expediente, ¿número...? ¿Lo tiene ahí?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 17 289.

Expediente D-870/24, Proyecto 17 289, de resolución. Iniciado por la diputada Suppicich, por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral informe acerca del hecho ocurrido el 30 de octubre de 2024 en la construcción ubicada en la calle Candolle.

Sra. SUPPICICH. —Y su reserva en Presidencia.

Okey, gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Suppicich para que tome estado parlamentario el Proyecto 17 289, Expediente D-870/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Empezamos entonces...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, ¿pediste la reserva en Presidencia?

Sra. SUPPICICH. —Sí, sí.

Sra. REINA (presidenta). —Queda reservado en Presidencia, diputada. [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Empezamos con los asuntos que fueron reservados en Presidencia, por su orden.

ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 del RI)
(10:49 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. P-106/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estamos hablando de una comunicación particular, de Silvia Alegría, Expediente P-106/24, en el cual solicita declarar de interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro, que se realizará del 11 al 17 de noviembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitarle, por una cuestión de tiempo, ya que se viene ahora la Semana del Prematuro, si podemos tratarlo sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Rios, de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.2

Expte. D-861/24 - Proy. 17 279

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-861/24, Proyecto 17 279, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la campaña de prevención de abuso sexual infantil «Todos contra el abuso infantil», que se realizará el 19 de noviembre de 2024 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.3

Expte. D-863/24 - Proy. 17 282

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-863/24, Proyecto 17 282, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 2.^a Jornada de Avances y Desafíos en Parkinson, que se realizará el 7 de diciembre de 2024 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia del tratamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C con moción de preferencia.

3.1.4

Expte. D-865/24 - Proy. 17 284

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-865/24, Proyecto 14 284, de resolución: solicita declarar de interés del Poder Legislativo la traducción al idioma mapudungún del libro *Cuentos que no son cuentos* (*Zugun re zugun no*), realizada por el señor Sergio Lefiche.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Lo vamos a tener que repetir ahora, porque voy a pedir el tratamiento sobre tablas. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del Expediente D-865/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.5

Expte. D-866/24 - Proy. 17 285

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-866/24, Proyecto 17 285, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 1.^{er} Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Alienación Parental y Violencia Familiar, organizado por el CEAP, que se realizará el 14 y el 15 de noviembre de 2024 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.6

Expte. D-867/24 - Proy. 17 286

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-867/24, Proyecto 17 286, de comunicación: solicita al Concejo Deliberante de Plottier informe acerca del hecho ocurrido el 30 de octubre de 2024 en la construcción ubicada en la calle Candolle.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Estos tres proyectos: al Concejo Deliberante, a la Municipalidad de Plottier y a Trabajo, tienen que ver con un hecho trágico en la localidad de Plottier donde murió un operario, son todos pedidos de informe por la irregularidad en que se produjo esa muerte en la calle Candolle —que es una calle muy transitada—, e hirió también a otros de los operarios ahí.

Entonces, la idea es pedir informe de cómo está la situación en términos de la regularización del trabajo en el ámbito de la construcción en Plottier.

Plottier es una localidad, es muy importante en esta provincia y se está construyendo, se están haciendo muchos barrios, muchas modificaciones de casas, y nos parece que sería importante tener, por lo menos, una respuesta del Concejo Deliberante y del municipio. El otro proyecto tiene que ver con el Ministerio de Trabajo.

Así que la idea es que se pueda tratar en las comisiones con preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Suppicich. [Dialogan].

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado. Pasa, con preferencia, a la comisión [dialogan]...

Sra. HERMOSILLA. —No fue aprobado.

Sra. REINA (presidenta). —A ver, permítame.

A consideración... Yo estaba con el tema de unificar tres en uno, lo dije.

Está a consideración la moción presentada por la diputada Suppicich de tratamiento de preferencia del Proyecto 17 286. [Dialogan].

Sra. SUPPICICH. —Perdón, ¿no estaba aprobado? O sea, ¿ahora habría que reconsiderar...?

Sra. REINA (presidenta). —No, no, no, no, porque...

Sra. SUPPICICH. —Bueno, ¿cómo, no, no, no, no? Dijo que estaba aprobado [dialogan]. ¡Claro!, no es tan así para algunos...

Está aprobado. Después alguien dijo que no y, bueno, pero hay que reconsiderarlo. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Señores diputados, no está aprobado.

Pasamos al próximo expediente.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Va a la comisión, entonces...

Sra. REINA (presidenta). —A la Comisión F.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estamos hablando del Proyecto 16 286, de comunicación. Va a la Comisión F.

3.1.7

Expte. D-868/24 - Proy. 17 287

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-868/24, Proyecto 17 287, de comunicación: solicita a la Municipalidad de Plottier informe acerca del hecho ocurrido el 30 de octubre de 2024 en la construcción ubicada en la calle Candolle.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich. [Dialogan].

Tiene la palabra, diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En principio, señalar la irregularidad con la que nos manejamos en esta Legislatura, y más cuando se trata de temas sensibles que tienen que ver con familias de trabajadores donde, indudablemente, no se quiere ni siquiera pedir.

Lo que estamos haciendo es un pedido de informes; o sea que la vida de los trabajadores, de sus familias, están por debajo de los acuerdos que tengan cada una de estas fuerzas políticas con la Intendencia y con el Concejo Deliberante.

Yo reitero, este es un pedido para la Municipalidad de Plottier, que tranquilamente se puede hacer, pedir qué pasó, porque tuvo una amplia trascendencia en la localidad la muerte de este operario. Son vidas humanas.

Entonces, tenemos la obligación de exigir que, sí o sí, nos den una respuesta y que se trate, por eso pido la preferencia, porque sé que después —por más que vaya a una comisión, como acá funciona esta cuestión de que no se tratan todos los proyectos, sino, obviamente, los que tienen acuerdo— queda derrumbado adentro de las comisiones.

Vuelvo a pedir, llamo a los diputados de esta Legislatura para que acompañen este proyecto, y luego voy a hacer lo mismo con el de resolución.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

No voy a responder estas banales acusaciones de acuerdos y cosas así.

Se trata de una obra privada en la que rige la Ley sobre Riesgos del Trabajo. Por lo tanto, independientemente de los permisos de construcción que pudo haber dado la municipalidad, indudablemente, no tiene otra connotación tratándose de una obra privada, mucho menos el Concejo Deliberante, que ni siquiera tiene ninguna facultad respecto de una obra privada.

Por lo tanto, estamos votando porque el proyecto es irrazonable, no va a haber ninguna información ahí porque, claramente, si las personas tienen seguro o no, es una cuestión que escapa a la cuestión del Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier.

Sra. REINA (presidenta). —Pongo a consideración... la preferencia; pero, bueno, tiene la palabra Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Quiero diferir con lo que está planteando el diputado que preopinó anteriormente porque el Estado, el municipio, el Concejo Deliberante puede, tranquilamente, pedir todos los informes que necesite a las obras privadas, si no, ¿cómo es el tema? Acá, uno hace la obra, ¿y quién...? Alguien... en algún momento se licitó, en algún momento se le dio el permiso de construcción, la obra tiene que tener un plano de ejecución, un proyecto ejecutivo.

Entonces, ¿qué pasa? ¿Están pintados el intendente y el Concejo Deliberante? Eso no es así.

Ellos pueden pedir, nosotros podemos pedir informes y ellos pueden pedir informes al municipio, y el municipio también poder dar los informes de todos estos elementos que están en juego cuando se construye en una localidad.

Así que disiento con que nosotros no podamos pedir informes, y disiento también que el Concejo Deliberante no lo pueda hacer, está en todo su derecho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Suppicich.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira a la Comisión F.

3.1.8

Expte. D-870/24 - Proy. 17 289

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, leeremos el otro proyecto que refiere también a la diputada Suppicich, para unificar las tres votaciones.

Expediente D-870/24, Proyecto 17 289, de resolución: solicita al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral informe acerca del hecho ocurrido el 30 de octubre de 2024 en la construcción ubicada en la calle Candolle.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En este caso, el pedido es al Ministerio de Trabajo, en términos de cómo se manejan las licitaciones con las obras privadas que pidió... y si hay inspecciones, si se hacen desde la provincia, si no, qué es lo que se ha regularizado en ese sentido.

Así que vuelvo a pedir el acompañamiento para que tenga preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Suppicich.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobado.

Se gira a la Comisión I.

3.1.9

Expte. D-869/24 - Proy. 17 288

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-869/24, Proyecto 17 288, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Festival Patagónico de la Empanada, que se realizará el 16 y el 17 de noviembre de 2024 en el Paseo La Estación de la ciudad de Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, por la proximidad de la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Patricia Fernández, de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.10

Expte. E-44/24 - Proy. 17 206 y ag. Cde. 1

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-44/24, Proyecto 17 206, de ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se deroga el artículo 3.^º y el inciso a del artículo 4.^º de la Ley provincial 3391 —Fondo de Estabilización de Presupuestos del Neuquén— y se modifica el artículo 10.^º de la Ley 3418 —Plan Provincial Redistribuir Oportunidades—.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Como lo adelantamos cuando pedimos la reserva en Presidencia de este expediente, vamos a solicitar que se ponga a consideración una moción de preferencia con despacho de comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia con despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Pasa con preferencia, con despacho de comisión, a las Comisiones B y A.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, 7 de noviembre, se conmemora un nuevo aniversario del Día del Retirado y Pensionado Policial.

Es una conmemoración muy sentida para toda la familia policial, de aquellos hombres y mujeres que han pasado por la institución y hoy son parte de la familia policial; en este caso, quien les habla, también retirado policial.

La tarea del uniformado, del servidor público, lo acompaña el resto de su vida, por lo que hoy es un día sentido.

La Jefatura de Policía, mediante la Resolución 1167 del año 92, designó el día 7 de noviembre como el Día del Retirado [y Pensionado] Policial.

Así que manifestar mis respetos, mi consideración a toda la familia policial.

El saludo afectuoso a todos los rincones de la provincia del Neuquén donde hoy, seguramente, se va a juntar la familia, se van a juntar aquellos hombres y mujeres que han pasado por las filas de esta noble institución.

También quisiera homenajear al deportista Emilio Mansilla, que hace pocas horas ganó el Campeonato Mundial de Powerlifting, en Grecia, que estuvo hace muy poco tiempo en la Legislatura; nosotros hicimos un proyecto de declaración.

Es el séptimo campeonato mundial que gana un neuquino fuera del país, por lo que nos honra, y la verdad es que nos alegra haber sido parte de este proyecto, de este deportista noble, que con mucho sacrificio nos deja en lo más alto del mundo.

Por lo que yo quisiera reconocerlo y brindarle mi respeto.

Muy amable.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Quisiera homenajear, en el día de hoy, el nacimiento de Marie Curie, quien hiciera, tal vez, pensemos todos lo que hizo, la contribución a la salud de toda la humanidad; qué sería de nosotros sin una radiografía, que sería de los tratamientos oncológicos sin el descubrimiento que hizo Marie Curie, y que la llevó a la muerte, porque al estar en contacto todo el tiempo con radioactividad le desarrolló un cáncer terrible.

También quiero destacar que ha sido una mujer que en lo femenino aportó muchísimo, abrió las puertas para que muchas mujeres se dedicaran también a la ciencia.

Por eso quería, estas sentidas palabras, para que todos recordemos el aporte de esta gran mujer.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNANDEZ. —Hoy, en el Día del Periodista Deportivo desde el año 1938, saludar a todos los periodistas deportivos, y en especial a un compañero diputado, Gerardo Gutiérrez, que está con nosotros. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con otros asuntos.

Sra. REINA (presidenta). —No hay nadie.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Solicitamos a Presidencia un pequeño cuarto intermedio para preparar, como corresponde, el orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No más de diez, cinco minutos, porque estamos...

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se aprueba [11:14 h].

A las 11:32 h, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Reanudamos la sesión con el orden del día.

4

ESTACIONAMIENTO PARA VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS

(Expte. D-370/24 - Proy. 16 782)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece la reserva de un espacio físico destinado al estacionamiento de los vehículos pertenecientes a veteranos de la guerra de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en las playas de estacionamiento de las dependencias públicas del Estado provincial, comercios de grandes superficies y/o supermercados de la provincia, de acuerdo a la proporción de superficie destinada a estacionamiento que determine la reglamentación.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º, 3.^º, 4.^º y 5.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por unanimidad la **Ley 3472**.

Continuamos.

DÍA PROVINCIAL DEL BICIPOLICIA
(Expte. D-694/24 - Proy. 17 101)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento particular del proyecto de ley por el cual se instituye [dialogan] el 11 [sic] de noviembre de cada año como Día Provincial del Bicipolicía.*

Sra. REINA (presidenta). —En el orden consolidado dice «13», ustedes tengan en cuenta que hay que cambiar a 11 de noviembre.

Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Al mencionarse el artículo 1.^º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar que no vamos a acompañar el proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por mayoría la **Ley 3473**.

Continuamos.

**AUTORIZACIÓN A LA POLICÍA DEL NEUQUÉN
A UTILIZAR ARMAS O DISPOSITIVOS MENOS LETALES**
(Expte. D-435/23 - Proy. 16 364 y ags. Cde. 1, 2 y 3)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento particular del proyecto de ley por el cual se autoriza a la Policía de la provincia del Neuquén a utilizar armas o dispositivos menos letales para el ejercicio de sus tareas de prevención, detección y cese del delito.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

En función del debate que dimos ayer en esta Cámara y la exposición de motivos, no vamos a acompañar el proyecto en particular.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi voto negativo en todos los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia de mi voto negativo en todo el articulado.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —No las voy a dejar solas, no la voy a dejar sola. [Se dirige a las diputadas Gaitán y Cabeza].

Es para dejar constancia de mi voto negativo en todos los artículos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia de mi voto negativo a todos los artículos.

Gracias

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º, 3.^º, 4.^º, 5.^º, 6.^º, 7.^º, 8.^º, 9.^º, 10.^º, 11, 12, 13 y 14.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por mayoría la **Ley 3474**.

Continuamos.

PROYECTO PAM PATAGONIA MODA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-709/24 - Proy. 17 118)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Proyecto PAM Patagonia Moda, que se estructura bajo el formato estético del evento Argentina Fashion Week.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Voy a hacerlo cortito, porque tenemos muchos puntos en el orden del día.

Este proyecto fue trabajado en la Comisión F [sic] y —como bien dijo la secretaria— contó con la aprobación de todos los que estaban integrando en ese momento la comisión.

En el mismo sentido que fue declarado hace meses atrás el evento *Fashion Week*, la misma productora, la de Sasha Bueti, de La Mala Producciones, organiza este proyecto que se denomina PAM Patagonia Moda, que consolida una idea original de esta diseñadora, con el ambicioso objetivo de desarrollar y consolidar emprendimientos económicos regionales vinculados a la industria de la moda, fortaleciendo y potenciando a nivel nacional e internacional la impronta patagónica que los inspira a desarrollar esta marca registrada y a dar a conocer diseñadores regionales que, muchas veces, son emprendedores y autogestivos, que aprovechan estas ocasiones para dar a conocer sus productos.

Como bien se dijo, en el artículo 1.º, dentro del circuito de las fechas previstas para los diferentes desfiles, ya estuvo el 20 de octubre en Trevelin (en la provincia de Chubut); el 23 de noviembre próximo aquí, en Neuquén capital; en diciembre, se va a desarrollar en San Martín de los Andes; en febrero, en Las Grutas, en Cipolletti, en Puerto Madryn; en Calafate y en Ushuaia todavía falta fijar las fechas, pero van a ser también en la temporada de verano.

Así que les pido a mis compañeros si me acompañan en este proyecto de declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia de que no vamos a acompañar el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra diputada Giselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar... Yo tengo una declaración que va número cincuenta, que es de la EPET N.º 11, y los alumnos de la EPET...

Sra. REINA (presidenta). —No dije que quedaba... Un minutito. [Se dirige a la diputada Stillger].

Pensé que era para referirse a este tema.

Sra. STILLGER. —No.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3948**.

Ahora sí. [Se dirige a la diputada Stillger].

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. STILLGER. —Nos están siguiendo por YouTube, entonces, la idea es ver si podemos adelantar del cincuenta a un número un poco más razonable; tal vez, el próximo o el próximo, para que ellos tengan la declaración y que dejen de ver YouTube con la sesión nuestra, si no, se van a tener que quedar viendo YouTube hasta...

Sra. REINA (presidenta). —¿Me permite?

¿Qué expediente? ¿Cuál es?

Sra. STILLGER. —El cincuenta.

Además, termina el horario de la escuela, tiene un límite. [Dialogan].

Me está diciendo la diputada Paola Cabeza que podemos cambiarlo por el punto que sigue, que es de ella.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Estamos refiriéndonos al Expediente D-705/24? [Dialogan].

Sr. COGGIOLA. —No, es el D-858/24.

Sra. STILLGER. —El proyecto que yo les comento es el número cincuenta.

Sra. REINA (presidenta). —El Expediente D-858/24, Proyecto 17 277.

Sra. STILLGER. —Exacto, exacto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos al punto 50, que va a ser tratado en este momento.

PROYECTO «INCLUSIÓN Y SUSTENTABILIDAD»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-858/24 - Proy. 17 277)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º año de la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala, en el proyecto «Inclusión y Sustentabilidad» y su destacada intervención en la competencia Desafío Eco YPF 2024, que se realizó del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2024 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara de comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Giselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Hay un video (cortito) que solicito autorización a la Cámara para pasarlo.

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos el video, por favor. [**Se proyecta un video**].

Sra. STILLGER. —Esos últimos que vieron, son los chicos de Zapala.

Es la EPET N.º 11, ya la recordarán porque declaramos de interés legislativo el proyecto de ecoleña. La verdad que es una EPET que tiene un acompañamiento increíble, tanto del equipo directivo como de los docentes que estimulan a sus alumnos a realizar este tipo de proyectos y a participar.

Este proyecto se denomina «Inclusión y Sustentabilidad».

Participaron de un evento que hace YPF, desde el año 2012 en adelante, que se llama Desafío Eco YPF. Este año se realizó en Concepción del Uruguay (en Entre Ríos), y se eligieron 111 autos eléctricos desarrollados por escuelas técnicas de todo el país. La única escuela elegida de Neuquén fue la EPET N.º 11 de Zapala.

Los chicos diseñan el auto, chicos de 4.º, 5.º y 6.º año de la EPET; diseñan el auto y lo hacen; y salieron a buscar espónsores, la comunidad educativa, directores, padres, los alumnos, espónsores en la localidad de Zapala para comprar los elementos; así que el diseño y la elaboración del vehículo es toda obra de ellos.

Se fueron a Concepción y obtuvieron al puesto 56. Muchos de los autos —de los 111 proyectos que se eligieron— no llegaron a la meta; ellos, no solo llegaron, sino que llegaron a un puesto bastante interesante: puesto 56.

Son autos eléctricos con elementos, la gran mayoría de los elementos que se utilizan para su elaboración son reciclados.

Así es que me pareció, la verdad, algo para destacar, superinteresante.

Les pido a mis compañeros que me acompañen en la declaración de interés legislativo.

Gracias.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º año de la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala en el proyecto «Inclusión y Sustentabilidad» y su destacada intervención en la competencia Desafío Eco YPF 2024, que se realizó del 31 de octubre al 5 de noviembre del 2024 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Congreso Provincial de Educación y a la EPET N.º 11.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3949**.

¡Felicitaciones a los chicos de la EPET N.º 11!

Siguiente punto.

10

106.º ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO

DE PETRÓLEO EN LA PROVINCIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-705/24 - Proy. 17 112)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 106.º aniversario del descubrimiento de petróleo en la provincia, que se celebró el 29 de octubre de 2024.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Muchas gracias, presidenta.

Quisiera pedir autorización para pasar un video mientras exponemos...

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [**Se proyecta un video**].

Sra. CABEZA. —Este video viene a acompañar esta exposición.

Primero, les quiero dar gracias a todos los diputados que apoyaron la aprobación de este proyecto.

Con esta declaración queremos destacar el hecho histórico que ocurrió hace ciento seis años, el hecho que marcó el pulso de nuestro presente y de nuestro futuro como provincia, me refiero al descubrimiento de petróleo, en lo que solía llamarse el Territorio Nacional del Neuquén.

El 29 de octubre de 1918, para extraer petróleo en el Pozo 1, ubicado en Plaza Huincul, se hizo con el pozo bautizado Patria.

Ese equipo había llegado tres meses antes en tren y era impulsado a vapor; contaba con una torre de madera, no como las infraestructuras que vemos hoy.

El petróleo se descubrió a 605 m de profundidad, pero el pozo alcanzó una profundidad final de 1000 m y costó 110 000 pesos (de la época), y generó 12 655 l de petróleo en el año 1918.

Plaza Huincul comenzó a desarrollarse a medida que se perforaban nuevos pozos y aumentaban las operaciones.

Para 1921 ya tenía 600 habitantes, pero el verdadero auge se produjo cuando llegó YPF.

El 29 de octubre de 1918 se necesitó que, además del personal técnico y del equipo técnico, unas treinta personas que se encontraban privadas de su libertad, en la cárcel territorial, operaran la maquinaria de perforación por la falta de mano de obra especializada.

El resto es historia más reciente y conocida: la exploración y la explotación del petróleo se convirtió en el motor del crecimiento de nuestra economía y de nuestra población.

La provincia se colocó como una de las principales productoras del país y como un polo de atracción para muchas familias que adoptaron a la provincia del Neuquén como su nuevo hogar.

Como lo mencioné, este recurso ha sido —y sigue siendo— un motor para el progreso y el bienestar en nuestro territorio provincial.

Aprovechamos esta oportunidad para reconocer el legado que ha dejado el descubrimiento del petróleo en la identidad neuquina y su contribución al desarrollo regional y nacional.

También reconocer a los exypefianos, esa gente que hoy, en la zona de Cutral Co-Plaza Huincul todavía contribuye con su museo; la Agrupación 29 de Octubre, de exypefianos que estuvieron presentes en el acto del aniversario que se hizo el 29 de octubre.

Y también destacar una frase de nuestro Himno provincial, el que cada vez que lo entonamos me recuerda que dice que «Neuquén es compromiso, que lo diga la patria, porque humilde y mestizo sigue siendo raíz».

Les pido, por favor, que me acompañen con esta declaración.

Y les agradezco que me hayan podido escuchar y ver el video.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar el proyecto desde la defensa de los derechos de los trabajadores, que han sido quienes han construido, durante todos estos años en la provincia, y dan cuenta de la riqueza de esta provincia, a partir del trabajo en el petróleo, que se ha llevado muchas muertes y ha dejado muchas familias con personas que ya no están.

Así que acompañamos el proyecto, desde este lugar, desde los trabajadores, y no desde el lugar de las patronales, de la industria privada que ha exacerbado los regímenes de producción en su conjunto, ha apurado el ritmo de explotación laboral y ha avanzado sobre derechos elementales que fueron conquistados.

Así que acompañamos el proyecto con estas consideraciones.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3950**.
Continuamos.

11

AVIÓN HIDRANTE PARA PARQUES NACIONALES
(Expte. D-722/24 - Proy. 17 130)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que arbitre las medidas necesarias para asignar, de manera permanente, durante el período septiembre-abril, un avión hidrante a los parques nacionales ubicados en la provincia, destinado a combatir incendios forestales.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al presente despacho de comisión.

En función de que tenemos tantos puntos a tratar, les pido, por favor, que cuando se trate de algún tema que ustedes consideren evitar la lectura por Secretaría, que lo expresen, por favor.

Gracias.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.
Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto, que ya pasó por las comisiones pertinentes, lo que establece, primero y principal, es la necesidad de contar con un avión hidrante durante los meses establecidos (que hace a lo que es la temporada de verano) para poder mitigar cualquier incendio forestal que se desatase dentro de los parques nacionales que están en esta provincia.

Es así de sencillo, y se lo comunicamos al Ejecutivo nacional para que lo tenga en cuenta y que lo tome como prioridad.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 268**.
Continuamos.

12

37.ª EDICIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE MÚSICA FOLKLÓRICA TREMN TAHUEN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-712/24 - Proy. 17 120)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 37.ª edición del Encuentro Nacional de Música Folclórica Tremn Tahuén, que se desarrollará del 14 al 17 de noviembre de 2024 en el Centro Cultural José Héctor Rioseco de la ciudad de Cutral Co.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Este es el encuentro de Cutral Co que se hace desde hace tantos años, y me pareció importante reconocer a los creadores. Se creó en el barrio Pampa, en una tapicería.

Agradecer a los diputados que nos acompañaron en la Comisión D, y pedirles a los diputados que nos acompañen con su voto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3951**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Al leerse el punto 9 [Expediente D-771/24, Proyecto 17 182], dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

13

**MOCIÓN DE ORDEN
PARA EL EXPTE. D-771/24 - PROY. 17 182**
(Art. 129, inc. 6), del RI)

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, este tema iba a pasar para la sesión del día 20.

Así que si puede ser, o consideraremos para pasarlo directamente a esa sesión.

Sra. REINA (presidenta). —Se acordó en Labor Parlamentaria, sí, está resuelto. No lo ponemos a consideración porque ya se acordó.

Sra. GAITÁN. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se acordó en Labor Parlamentaria; si quieren, lo ponemos a consideración, pero pasa [dialogan]...

Sr. COGGIOLA. —Porque está en el orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de pase del presente proyecto...

A ver, esperen que lo lea: Expediente D-771/24, Proyecto 17 182, pasa al orden del día de la sesión del 20 de noviembre.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

**RECONOCIMIENTO DE ALEXIS «POLVORITA» ACUÑA
COMO DEPORTISTA DESTACADO**
(Expte. D-649/24 - Proy. 17 061)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara deportista destacado al boxeador Alexis «Polvorita» Acuña por sus logros deportivos y su influencia positiva en la juventud a través de su ejemplo.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de la comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Primero, agradecer a los miembros de la Comisión C.

Alexis Acuña, conocido en el ambiente boxístico como Polvorita, es un joven neuquino de 18 años de edad que, actualmente, se encuentra cursando o culminando la escuela media. Vive en el barrio Toma Norte.

Comenzó con la práctica deportiva de boxeo hace tres años, concurriendo desde entonces a la escuela de boxeo El Viejo —que va a ser el punto 34, el Proyecto 17 036, que ahí vamos a explayarnos—; esta escuela es del profesor Oscar Escudero, en el barrio Valentina Sur.

Actualmente, Alexis tiene diecisésis peleas, de las cuales trece las ha ganado por *knock out*.

Ha representado a nuestra provincia en los Juegos [Deportivos] Nacionales Evita en los años 2022 y 2023, ostentando el título de campeón provincial, campeón interprovincial e internacional.

Es para realzar el notable esfuerzo que realiza Alexis para llevar adelante sus estudios, la forma diaria de entrenar y las ganas de trasladarse desde el barrio Toma Norte a Valentina Sur, que en un principio lo hacía caminando, hoy lo hace en bicicleta, y poder lograr todos estos campeonatos.

Su dedicación, disciplina y pasión por este deporte lo ha llevado a convertirse en un ejemplo dentro de los jóvenes neuquinos, para sus compañeros, para la comunidad.

Es por eso que solicito el acompañamiento de mis pares.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3952**.

Quiero agradecer la presencia del CPEM N.^º 72 (5.^º año) de la ciudad de Neuquén, a quienes les damos un aplauso. [Aplausos].

Continuamos.

**LIBRO SECUENCIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA
DE LENGUA Y LITERATURA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-740/24 - Proy. 17 153)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Secuencias didácticas para la enseñanza de lengua y literatura, escrito por Cecilia Lasota Paz y Felipa Carina Miranda, por su contribución a la promoción de prácticas pedagógicas para el nivel secundario.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Primero, agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que nos permitió el tratamiento de este proyecto sin tener que solicitar la preferencia del mismo; en la presencia, por supuesto, y en la presidencia de la diputada Tulián, un agradecimiento especial por el tratamiento del libro *Secuencias didácticas para la enseñanza de lengua y literatura*, de las autoras Cecilia Lasota Paz y Felipa Carina Miranda.

Felipa, en este momento, está siguiéndonos a través de YouTube desde Aluminé, donde vive. Así que le mandamos un saludo especial a ella y, por supuesto, a Cecilia.

Este libro constituye una valiosa contribución al campo de la educación, particularmente en la enseñanza de la Lengua y la Literatura en el nivel secundario.

Este texto se enmarca dentro de la perspectiva del interaccionismo socio-discursivo, una corriente que pone el foco en la importancia de las prácticas de interacción social y discursiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es ni más ni menos que un libro directamente relacionado con el trayecto realizado en la enseñanza de la Lengua y Literatura en la secundaria por parte de su autora. Felipa es profesora en Aluminé —compañera de trabajo del diputado Alamo—, y a través de su tratamiento en la comisión tuvimos la oportunidad de recibirlas vía Zoom. Tanto ella como Cecilia nos dieron sus diferentes experiencias de cómo llegaron a la realización de esta obra.

Un libro que cuando nos acercaron la propuesta de declararlo de interés legislativo, presidenta, lo primero que hicimos fue consultar al Consejo Provincial de Educación, teniendo en cuenta que allí íbamos a encontrar la palabra autorizada para saber si realmente cumplía el objetivo de ser una nueva herramienta para la educación de los adolescentes en el nivel secundario.

La respuesta del Consejo Provincial de Educación, a través de la coordinadora de Nivel y Modalidades, Verónica Crespo, fue la siguiente, y es digna de ser transmitida:

El libro *Secuencias didácticas para la enseñanza de la lengua y la literatura*, de las autoras Cecilia Lasota Paz y Felipa Carina Miranda, aborda debates centrales en las ciencias del lenguaje y en la didáctica de la lengua y la literatura, especialmente en lo referido a la enseñanza de chicos y chicas de escuela secundaria.

Por una parte, el texto presenta, de manera sintética y divulgativa, el marco teórico del interaccionismo sociodiscursivo, que propone a los géneros textuales como objetos de enseñanza para el desarrollo de las capacidades del lenguaje de los y las estudiantes. Por otra parte, se describen y analizan secuencias didácticas para enseñar algunos géneros textuales en las aulas de las escuelas secundarias.

De esta manera, la obra constituye un aporte sumamente enriquecedor para docentes que buscan repensar sus propuestas de enseñanza, conocer posibles secuencias didácticas para enseñar géneros y textos específicos, modelizar intervenciones docentes y, en definitiva, continuar reflexionando sobre los desafíos contemporáneos para formar lectores y lectores, escritores y escritoras.

Sin dudas, una gran herramienta concreta y accesible para los docentes, contribuyendo así a la mejora de la calidad educativa de nuestra sociedad.

Por eso es que solicito a los integrantes de esta Cámara que acompañen la declaración de interés legislativo de este libro que, sin lugar a dudas, viene a ser un gran aporte a la educación de los neuquinos y las neuquinas.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3953**.

Continuamos.

16

60.^º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-764/24 - Proy. 17 175)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 60.^º aniversario de la creación de la Universidad del Neuquén, actual Universidad Nacional del Comahue (UNCo), fundada el 3 de noviembre de 1964 por el exgobernador Felipe Sapag.*

Sra. REINA (presidenta). —Pongo a consideración de los diputados la posibilidad de dirigirme, desde esta banca, respecto a este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

En principio...

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿No quiere, presidenta, que lo lea?

Sra. REINA (presidenta). —Sí, pero hay un despacho de comisión, por eso pido que no lo lea, porque es un despacho de comisión erróneo; porque el despacho de comisión dice «la Universidad Nacional del Comahue», y en realidad fue «la Universidad del Neuquén —así que simplemente por eso—, fundada el 3 de noviembre de 1964», la Universidad Nacional del Comahue.

Así que le doy este [*la presidenta hace entrega del nuevo despacho de comisión a la Secretaría*], que sería el que corresponde.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión D.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 60.^º aniversario de la creación de la Universidad del Neuquén, fundada el 3 de noviembre de 1964 por el entonces gobernador Don Felipe Sapag, que actualmente es la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).*

Artículo 2.^º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la UNCo.*

Sra. REINA (presidenta). —En realidad, en el mes de julio —cuando hablamos del aniversario de la Universidad del Comahue— me surgió pensar que son sesenta años de la creación de esa universidad.

Parece que nos olvidamos que fue en un gobierno democrático, y pasamos a tomar en cuenta la creación de la Universidad del Comahue en un Gobierno *de facto*. Parece que a veces, nosotros, los democráticos, nos olvidamos de esto.

¿Y por qué lo destaco? Porque realmente fue el 3 de noviembre de 1964, con una visión tan extraordinaria, porque en ese momento ya se hablaba de la Ingeniería en Petróleo y se hablaba de tener profesionales capacitados para los estudios secundarios.

A mí me interesa, por ahí, leerles —para que quede— las expresiones de Don Felipe Sapag.

En ese momento decía:

En nuestra universidad prepararemos a los profesionales que estudiarán y solucionarán nuestros problemas sobre el terreno y que estarán capacitados para planear y dirigir nuestro futuro. En lo sucesivo, los hijos del Neuquén dejarán de ser los peones, pues serán protagonistas aptos para administrar desde los más altos niveles las riquezas que se producen en su suelo. —Se añadió— Será una facultad para los pobres, plenos de posibilidades intelectuales, pero materialmente imposibilitados de obtener ventajas de una educación que los pudiera liberar de la inequidad de vivir en el desamparo y en la miseria. Por tanto, corresponde a los señores profesores y alumnos ser fieles depositarios de este ideal y de las ilusiones que albergamos.

Se sancionó la Ley 414 (el 30 de octubre), y el 3 de noviembre queda esta ley promulgada y se crea la Universidad del Neuquén en nuestra provincia, que funcionaba en la Escuela N.º 1 de la calle Belgrano.

«Saber es deber», era la expresión que se estableció, en ese momento, en la escuela primaria —hoy 201—. Despues, lógicamente, surgen (en el año 1971) cuando firman, cuando se aprueba el nombre y pasa a ser una universidad nacional.

En ese momento firman para nombrar la Universidad del Comahue: el general Requeijo, gobernador de Río Negro; Felipe Sapag y Marcelo Zapiola, ingeniero que representaba a la Universidad del Comahue.

Quiero ser breve en esto; pido el acompañamiento, pero es necesario destacar nuestros inicios.

Somos una provincia tan joven que tenemos que recordarnos y recordarles a nuestros hijos y nietos cómo es la historia, la verdadera historia de nuestros hacedores.

Muchísimas gracias.

Pido el acompañamiento para esto; y agradezco a todos los que acompañaron con la firma porque, realmente, hay que destacar a los hacedores, dejando de lado las extracciones políticas y reconocer a quienes realmente hicieron de esta, nuestra gran provincia.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para agregar que la carrera que hoy es Licenciatura en Servicio Social estaba como taller de Bienestar Social, en ese momento.

Somos parte de la fundación de la Universidad provincial y luego a nivel nacional.

Señalar que, en parte, algunas de las cuestiones que usted ha señalado tienen que ver con la importancia que tiene la universidad pública, gratuita, estatal, para el acceso de toda la población y las garantías para el desarrollo integral de las personas en estos momentos, justamente, donde venimos sufriendo un ataque feroz por parte del Gobierno nacional, y estamos requiriendo el aumento presupuestario para los salarios y para todo el mantenimiento de la universidad.

Así que es bueno recordar en qué momento estamos ahora, cuáles fueron sus inicios, y decir que apoyamos el proyecto; acompañamos este proyecto de declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Agradeciendo a la presidenta actual este recuerdo, que simboliza una gestión que veía un futuro con claridad, con esperanza y fundado en el conocimiento y en la educación.

Así que le agradezco, creo —para agregar algo— que por el Gobierno nacional, el ministro de Educación era Gustavo Malek, creo, pero le agradezco este recuerdo y esta conmemoración que realmente enaltece a todos los neuquinos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3954**.

Siguiente punto del orden del día.

17

**PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA GEORGINA CALFUQUEO
EN EL PROYECTO «UN MANTO PARA FRANCISCO»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-476/24 - Proy. 16 886)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la señora Georgina Calfuqueo, de la Comunidad Linares del paraje Aucapan Abajo, en el proyecto denominado «Un manto para Francisco».*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de autoría de la diputada Riccomini.

Lo trabajamos en comisión y quería comentar, un poco, lo que trabajamos en ese momento.

En el marco del proyecto Un manto para Francisco, coordinado por el Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales e Innovadoras Argentinas que comenzó en septiembre del año pasado, se convocó a artesanos y artesanas de comunidades originarias, así como a distintas organizaciones artesanales a lo largo de todo el país.

El manto es una ruana tejida en telar criollo que utiliza una impresionante cantidad de materias primas locales, como fibra de vicuña, guanaco y llama, lana de oveja, hilos de algodón agroecológico y seda de coyoyo.

Una de las tejedoras que participó fue Georgina Calfuqueo, una destacada artesana de la comunidad Linares, del paraje Aucapan Abajo, de Junín de los Andes, quien comenzó a tejer alrededor de los 20 años, guiada por su mamá.

Georgina tejió dos de los apliques que lleva el manto, los confeccionó en lana mora y blanca de oveja; uno de los cuales quedó en la parte izquierda, a la altura del hombro.

Si no me equivoco, la diputada solicitó un pequeño video para poder mostrar estos apliques en el manto.

Si lo podemos...

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado.

Por favor, pasamos el video. [**Se proyecta un video**].

Sra. GAITÁN. —Ahí podíamos ver (en la primera imagen) los apliques del manto y sus hermosos tejidos, que ella sigue realizando en la actualidad; además de dar talleres para poder perpetuar este conocimiento de generación en generación.

Un poco esa fue la exposición de la diputada Riccomini en la comisión.

Queríamos informar este proyecto y pedir a los diputados y diputadas que nos acompañen para poder llevarle esta declaración a Georgina Calfuqueo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3955**.
Continuamos.

18

93.º ANIVERSARIO DE BUTA RANQUIL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-788/24 - Proy. 17 203 y ag. Cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 93.º aniversario de la localidad de Buta Ranquil, que se celebrará el 6 de noviembre de 2024.

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

En el día de ayer, 6 de noviembre, celebramos el 93.º aniversario de Buta Ranquil.

Primero que nada, saludar a sus vecinas, vecinos y familiares de los primeros pobladores.

Su nombre, en términos mapuche significa: Buta ‘grande’ y Ranquil, ‘carrizo’, por lo que podría entenderse como ‘carrizal grande’.

En principio, se consideró su aniversario el 21 de agosto de 1895, o sea, hace veintinueve años, pero posteriormente se halló un decreto nacional y se estableció el 6 de noviembre de 1931 como la fecha de su aniversario.

Es por eso que, a sus noventa y tres años, celebramos su historia, su cultura y el progreso de esta localidad de nuestro norte neuquino, que la encontramos al pie del volcán Tromen.

Por ello es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 93.º aniversario de la localidad de Buta Ranquil, que se celebrará el 6 de noviembre del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Buta Ranquil.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3956**.
Siguiente punto.

19

49.º ANIVERSARIO DE SANTO TOMÁS
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-789/24 - Proy. 17 204 y ag. Cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 49.º aniversario de la localidad de Santo Tomás, que se celebrará el 19 de noviembre de 2024.

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Este 19 de noviembre se conmemora el 49.º aniversario de Santo Tomás, cuya comisión de fomento fue creada en 1975, a través del Decreto 3580 del entonces gobernador Felipe Sapag.

A través de esta declaración saludamos a su gente, sumando a los parajes La Picasa, Cerro Negro, Mallín de las Yeguas y Ojo de Agua, que están dentro de su ejido.

Santo Tomás se destaca por sus recursos naturales aptos para la actividad ganadera y agropecuaria, como así también por la existencia de un manantial de agua mineral proveniente de su vertiente natural única.

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para poder honrar y celebrar un nuevo aniversario de esta pujante localidad.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Pasamos al tratamiento en general...

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿No lo vamos a leer?

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah! Lo vamos a leer. [Risas].

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 49.º aniversario de la localidad de Santo Tomás, que se celebrará el 19 de noviembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Santo Tomás.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3957**.

Siguiente punto.

20

II JORNADAS REGIONALES SAC PAÍS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-790/24 - Proy. 17 205)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las II Jornadas Regionales SAC (Sociedad Argentina Cardiológica) País, Región Comahue, que se realizarán el 29 y el 30 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, diputada Zulma.

¿Cómo le va? Buenos días.

Esta es la Sociedad Argentina de Cardiología, que va a realizar sus jornadas el 29 y el 30 de noviembre acá, en la Legislatura.

Así que agradecerle a la vicegobernadora, porque estuvo muy predisposta para el otorgamiento de las instalaciones y de ser una buena anfitriona como para recibir a este congreso.

Y, sobre todo, rescatar que el sábado va a estar abierto al público y se va a tratar —por lo menos, dos cardiólogos me lo han comentado— la salud del corazón en las mujeres; pareciera que tiene un estudio específico.

Así que invitar a todas las mujeres de este Cuerpo que quieran asistir, que va a estar abierto al público la Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo las II Jornadas Regionales SAC País, Región Comahue, que se realizarán el 29 y el 30 de noviembre del 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3958**.

Siguiente punto.

21

EQUIPO DE PAYASOS TERAPÉUTICOS ATRAPASUEÑOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-792/24 - Proy. 17 207)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad realizada por el equipo de payasos terapéuticos Atrapasueños, quienes generan un espacio de conexión emocional entre los pacientes pediátricos, sus familias y el equipo de Salud del Hospital Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de San Martín de los Andes.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Toda persona que tiene esa necesidad de apoyar, de entregarle un rato de su tiempo en forma gratuita y desinteresada al prójimo, tiene que ser reconocida, mucho más en estos tiempos de individualismo que atravesamos. Estas personas ponen mucho de sí para que aquellas personas que están atravesando un momento duro de salud tengan ese tiempo de sobrevida o ese tiempo de convalecencia, tengan una compañía, tengan una distracción. Y no solamente es tiempo, sino también, obviamente, repercute positivamente en la sobrevida, en la calidad de vida.

El grupo Atrapasueños fue creado —fundada esa asociación sin fines de lucro— en el año 2013 por un equipo de acompañantes terapéuticos de San Martín de los Andes y, desde ese momento hasta acá, once años de labor ininterrumpida, llevando tareas adelante no solo con los pacientes, sino también con sus familias.

La labor de estas personas, indudablemente, debe ser reconocida.

Por eso es que pedimos ayer el tratamiento sobre tablas, porque tanto en Chaco como en Tucumán, La Pampa, Salta, el 5 de noviembre es el día que se ha establecido, unánimemente, para destacar a los payamédicos o acompañantes terapéuticos payasos.

En la provincia de Tucumán, los payamédicos ya han sido incorporados oficialmente al sistema de salud, forman parte del sistema de salud.

Así que este proyecto tiene la intención de rescatar y reconocer la actividad noble de estas personas.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la actividad realizada por el equipo de payasos terapéuticos Atrapasueños, quienes generan un espacio de conexión emocional entre los pacientes pediátricos, sus familias y el equipo de salud del Hospital Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a las autoridades del Hospital Dr. Ramón Carrillo y a los representantes del equipo Atrapasueños.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3959**.

Continuamos.

22

**5.ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA CERVEZA ARTESANAL DEL SUR NEUQUINO,
BIERGARTEN PATAGONIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-797/24 - Proy. 17 211)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal del Sur Neuquino, Biergarten Patagonia.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Junín de los Andes se prepara para celebrar la 5.^a edición de la Fiesta de la Cerveza Regional del Sur Neuquino, Biergarten Patagonia.

La fiesta es organizada por Identidad Sur y cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Junín de los Andes y de los cerveceros locales.

Su primera edición fue en el año 2019, cumpliendo desde entonces —en cada encuentro— con todas las expectativas turísticas y de sus residentes, ya que cuenta con actividades para toda la familia.

Este año se va a llevar a cabo los días 16 y 17 de noviembre, desde las 17 h hasta las 23 h, en el predio de la Sociedad Rural, que se convertirá en un gran patio cerveceros que reunirá a productores cerveceros de toda la cordillera neuquina y *food trucks*, que proponen una variada oferta gastronómica regional.

También se va a poder disfrutar de una variada grilla artística de bandas locales de Junín y de San Martín de los Andes, con músicos que se van a presentar —en vivo— en sus diferentes géneros y estilos. Van a presentarse: Mamba Negra *reagge*, Mandinga, Maldita Mosaic, Los Berretines, Luz Verde y Amnesia.

Como todos los años, va a estar la campaña del conductor designado y premios para quienes cuiden a su grupo, porque «el que toma no maneja» es nuevamente la consigna.

Consideramos, como siempre, y como este proyecto es de autoría de la diputada Riccomini, reitero lo que ella siempre dice en estos tipos de proyectos: que son eventos que contribuyen a las economías regionales por el gran movimiento turístico que representa.

Así que es por esto que solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría da lectura...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón, la diputada quiere seguir.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah!, perdón.

Sra. GAITÁN. —No, ya había cortado.

No sé si tienen para dar lectura porque hubo una modificación de la fecha, para que quede 16 y 17 de noviembre.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No se lo menciona en el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Damos lectura al proyecto, y si es necesario, lo agregamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo la 5.^a edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal del Sur Neuquino, Biergarten Patagonia.

Artículo 2.^º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y a la Consultora de Comunicaciones y Eventos Identidad Sur.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —El artículo 1.^º quedaría redactado de la siguiente manera: *De interés del Poder Legislativo la 5.^a edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal del Sur Neuquino, Biergarten Patagonia, a desarrollarse el día 16 y 17 de noviembre en Junín de los Andes.*

Es simplemente agregar eso, la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —La fecha; perfecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se vuelve a leer:

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo la 5.^a edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal del Sur Neuquino, Biergarten Patagonia, a desarrollarse el 16 y 17 de noviembre en Junín de los Andes.

Artículo 2.^º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y a la Consultora de Comunicación y Eventos Identidad Sur.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3960**.

Siguiente punto.

23

EQUIPO DE NATACIÓN LGBTQIA+ PEHUENES QUEER

(Expte. D-799/24 - Proy. 17 212)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la participación del equipo de natación LGBTQIA+ Pehuenes Queer en el IGLA+ Championship, que se celebrará del 4 al 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Buenos Aires.

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Estos campeonatos, que fueron fundados en el año 1987, tienen como objeto crear un entorno seguro e inclusivo para los atletas y aliados que participen en deportes acuáticos y fomenten un sentido de comunidad, a través del amor por el agua.

Los participantes compiten en cinco disciplinas reguladas por la World Aquatics: natación, waterpolo, saltos, aguas abiertas y natación artística, así como el evento distintivo que ya está mencionado.

Como lo consideramos realmente importante por el contenido que tiene, por la inclusividad que se le da, es que ponemos a consideración este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º Su beneplácito por la participación del equipo de natación LGBTQIA+ Pehuenes Queer en el IGLA+ Championship, que se celebrará del 4 a 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2.^º Comuníquese a la Subsecretaría de Diversidad.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3961**.

Siguiente punto.

24

**4.^a EDICIÓN DEL EVENTO DISTINCIÓN A LA MUJER EMPRESARIA Y
EMPRENDEDORA NEUQUINA 2024**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-801/24 - Proy. 17 214)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.^a edición del evento Distinción a la Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2024, que se realizará el 30 de noviembre de 2024 en la localidad de Rincón de los Sauces.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Presidenta, es para omitir la lectura del proyecto, si quieren, así vamos más rápido con esto. No hay problema.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Diputado, no tiene despacho de comisión.

Sr. GUTIÉRREZ. —Entonces, no omitimos nada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, usted expone, después se cierra el estado en comisión y leemos el proyecto.

Sr. GUTIÉRREZ. —Bueno.

Vamos con la exposición.

Sra. REINA (presidenta). —Era para aquellos proyectos que tenían despachos de comisión.

Sr. GUTIÉRREZ. —Esta cuarta edición —como bien se decía— se va a realizar el 30 de noviembre en Rincón de los Sauces, en el Cine Teatro Municipal.

Es una actividad impulsada y organizada por la Comisión de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN), en conjunto con la Cámara de Comercio e Industria de Rincón de los Sauces que, dicho sea de paso, están también viendo esta transmisión a través de YouTube, así que les mandamos un saludo muy especial. Están en Rincón —y desde la Cámara también— viéndonos, desde la Federación y de la Cámara.

Este encuentro lo que busca, sin lugar a dudas, es visibilizar y poner en valor la trayectoria y el rol actual de las mujeres emprendedoras del Neuquén.

Se van a distinguir en diferentes categorías: innovación, trayectoria y visualización en redes sociales, con el claro objetivo de seguir ampliando y promoviendo la igualdad de género en el ámbito empresarial; por más mujeres que ocupen lugares de liderazgo y decisión en el sector de la industria y del comercio en la provincia del Neuquén.

Esta declaración de interés no solo jerarquiza la realización del evento, sino que pone en eje la articulación del sector público con aquellos sectores empresariales para continuar generando nuevas sinergias que favorezcan el crecimiento y el desarrollo del sector productivo de la provincia del Neuquén.

Por esto es que solicito el acompañamiento del resto de diputados y diputadas para declarar de interés legislativo a la 4.^a edición del evento Distinción a la Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2024.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo la 4.^a edición del evento Distinción a la Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2024, que se realizará el 30 de noviembre de 2024 en la localidad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2.^º Comuníquese a la Municipalidad y a la Cámara de Comercio e Industria de Rincón de los Sauces y a la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN).

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3962**.

Siguiente punto.

25

COPA SAN MARTÍN DE HANDBALL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-811/24 - Proy. 17 224)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del torneo Copa San Martín de Handball, que se desarrollará en noviembre de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto por la fecha en que se va a realizar este torneo.

Es importante para San Martín de los Andes por lo que representa esta actividad deportiva, este campeonato, por lo que atrae a competidores de distintas regiones y que va a generar, principalmente, lo que es el desarrollo deportivo y turístico para la ciudad.

Por eso, les pido a los diputados que acompañen el proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del torneo *Copa San Martín de Handball*, que se desarrollará en el mes de noviembre de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Su reconocimiento al trabajo y trayectoria del Club Social y Deportivo del Sur de San Martín de los Andes.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Club Social y Deportivo del Sur de San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3963**.

Siguiente punto.

26

FERIA DEL LIBRO «LEER ENTRE LAS BARDAS Y EL RÍO»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-819/24 - Proy. 17 234)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la feria del libro «Leer entre las Bardas y el Río», que se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2024 en las instalaciones de la Casa de la Cultura de la ciudad de Centenario.

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un proyecto a pedido de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Centenario, a cargo del profesor Horacio García, quien nos ha pedido la posibilidad de que podamos declararlo de interés legislativo.

Esta feria del libro que se va a hacer en Centenario, en la Casa de la Cultura, la que se va a denominar «Leer Entre Bardas y el Río», es un acontecimiento que se va a llevar a cabo entre el 14 y el 17 de noviembre de este año, y es muy importante para la ciudad de Centenario este tipo de jornada.

Se va a contar con escritores no solo Centenario y Neuquén, sino de otras provincias.

Hay una gran preparación por parte de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Centenario sobre este evento, hay mucha expectativa.

También, decirles que invitamos a toda la comunidad y a todos los presentes a que puedan concurrir; es un lugar agradable la Casa de la Cultura, queda entre medio de las dos rotondas, a orillas de la Ruta 7. Hay lugares para pasar el día y para poder almorzar.

Así que esperamos contar con la presencia de muchas personas que puedan compartir en Centenario esta jornada.

Pedirles también a los señores diputados que tengan la amabilidad de acompañar el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la feria del libro «Leer entre las Bardas y el Río», que se realizará del 14 al 17 de noviembre del 2024 en las instalaciones de la Casa de la Cultura de la ciudad de Centenario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Centenario, al subsecretario de Cultura de Centenario, Prof. Horacio García.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3964**.

Siguiente punto.

MUESTRA ANUAL DE ARTE INFANTIL DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-820/24 - Proy. 17 235)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra anual de arte infantil organizada por las escuelas de nivel primario de San Martín de los Andes, que se realizará del 1 al 8 de noviembre de 2024.

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Primero, agradecer a mis asesores que, además de ser asesores, son docentes, y me han armado este hermoso proyecto junto a los chicos y las chicas de Educación Plástica de San Martín de los Andes.

Es una muestra colectiva de arte infantil que se va a realizar en la Sala Municipal de Exposiciones Lidaura Chapitel, en homenaje a Mara Russo, quien fue pionera en promover el trabajo colaborativo y las muestras colectivas en las escuelas primarias.

Es una muestra de arte que no solo nos va a permitir intercambiar miradas, ideas y reflexiones, sino también fortalecer los valores y fomentar la identidad de las infancias.

Creo que este evento promueve el respeto hacia los diferentes grupos sociales y culturales, valorando el derecho a la diferencia, fomentando el pensamiento crítico y la reflexión sobre los temas actuales de relevancia nacional, latinoamericana y mundial.

Se va a llevar a cabo desde el 1 al 8 de noviembre y, al finalizar —como es de costumbre— las niñas van a realizar una evaluación con el fin de mejorarla y proponer nuevas ideas para que sigan ofreciendo un aprendizaje significativo para las infancias.

Es por eso que les pido a mis compañeros diputados que, por favor, me acompañen en este proyecto de declaración de interés para poder llevárselo a las docentes, que hace diecisésis años llevan esta muestra adelante colectiva.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se da lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra anual de arte infantil organizada por las escuelas de nivel primario de San Martín de los Andes, que se realizará del 1 al 8 de noviembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la Dirección General de Modalidad Artística, a la Supervisión de Educación Plástica de la Zona Sur, Distrito 9, y a la Sala Municipal de Exposiciones Lidaura Chapitel.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3965**.

Siguiente punto.

28

1.^ª FERIA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-822/24 - Proy. 17 237)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.^ª Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil de la provincia del Neuquén, que se realizará en noviembre de 2024 en el predio de la Expo de la ciudad de Plottier.

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Le acerqué ayer, a Secretaría de Cámara, el cambio del artículo 1.^º, porque la fecha todavía no la tenemos.

El Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres está evaluando si va a poder realizarla en noviembre o en diciembre, es por ello que cambiamos el artículo 1.^º.

Esta 1.^ª Feria de Organizaciones Sociales es una iniciativa clave para fortalecer las organizaciones de Neuquén, visibilizar su trabajo y promover alianzas estratégicas entre el sector social, empresarial y gubernamental para mejorar el impacto en la comunidad.

Uno de los principales retos que, hoy por hoy, enfrentan las organizaciones sociales civiles es la falta de reconocimiento y visibilidad por parte de la sociedad, lo que muchas veces dificulta la obtención de recursos y colaboradores. Por ello, es que esta feria, este espacio servirá para mostrar su trabajo, conectar con la comunidad y acceder a nuevos recursos financieros, mientras refuerzan sus redes y vínculos institucionales.

También, en dicha feria, se lanzará un relevamiento provincial de organizaciones para recopilar datos sobre su trabajo y se presentará un banco de proyectos para facilitar el acceso a la financiación.

Es un proyecto que lo viene trabajando el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres.

Luis Huenten junto a su equipo: Marita Villone, Julieta Corroza, fueron quienes me acercaron al proyecto, así que yo muy contenta de estar presentándolo.

Y solicitar a mis compañeros que, por favor, también me acompañen en este proyecto de declaración para ayudar a los chicos a poder hacer, sobre todo, la difusión del evento.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Se establece de interés del Poder Legislativo la 1.^a Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil de la provincia del Neuquén, que se realizará en el predio Expo Plottier de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección General de Alianzas y Estrategias con OSC, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ciudadana, Secretaría de Deportes y Juventudes, Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres de la provincia de Neuquén, y a la Municipalidad de Plottier.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿De acuerdo, diputada? ¿De acuerdo, así? [La diputada Rios asiente].

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3966**.

Continuamos.

29

**FINALIZACIÓN DEL RECORRIDO DE LA RUTA CULTURAL PROVINCIAL DEL RELMU
(ARCOÍRIS) Y LABOR DE LAS NGÜEREKAFES (TEJEDORAS MAPUCHES)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-824/24 - Proy. 17 239)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento de finalización del recorrido de la ruta cultural provincial del Relmu (arcoíris) y la labor de las ngüerekafes (tejedoras mapuches).

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Hace algunos días anduvimos por Junín de los Andes y tuvimos la alegría de compartir un gran momento con Fresia Guayquimil y otras tejedoras mapuches —de paso, saludamos a Fresia que también está por YouTube, mirándonos desde Junín de los Andes—, quienes son parte de las quince tejedoras mapuches que realizaron el Relmu, un tejido telar que representa el arcoíris y que, como bien decía, fue realizado por quince talentosas tejedoras de diferentes comunidades mapuches de la provincia.

Un tejido de más de treinta metros, aproximadamente treinta y cinco metros, que fue unido en la Honorable Legislatura del Neuquén, valorizando el trabajo y la unión de las comunidades que participaron en el mismo, poniendo en valor la cultura material e inmaterial de nuestros pueblos originarios.

Este evento contó con la coordinación de la señora Zulma Cecilia Cayul, además de Fresia Guayquimil, que es excoordinadora de Asuntos Rurales y referente cultural de la provincia, sumada a las otras trece tejedoras.

Cada una aportó a la construcción del Relmu desde sus experiencias, saberes y sentimientos, uniendo en un mismo tejido el respeto por la convivencia y la hermandad entre los pueblos.

La finalización del Relmu, del recorrido de este tejido, es muy importante para estas comunidades: implica la devolución de una parte del Relmu a cada tejedora y a su comunidad mapuche para cerrar un ciclo, y poder dar así inicio a nuevos proyectos en la comunidad.

Solicito a los compañeros y compañeras, a los diputados y diputadas, que acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento de finalización del recorrido de la ruta cultural provincial del Relmu (arcoíris) y la labor de las ngüerekafes (tejedoras mapuches).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes y a la coordinadora Zulma Cecilia Cayul de la Comunidad Raginñko.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3967**.

Continuamos.

1.^a EXPO AGROPECUARIA DE RINCÓN DE LOS SAUCES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-825/24 - Proy. 17 241)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.^a Expo Agropecuaria de Rincón de los Sauces, organizada por la municipalidad de dicha ciudad, que se realizará el 9 de noviembre de 2024 en el establecimiento Piuqueyen.

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo la 1.^a Expo Agropecuaria de Rincón de los Sauces, organizada por la municipalidad de dicha ciudad, que se realizará el 9 de noviembre de 2024 en el establecimiento Piuqueyen, con el objetivo de fortalecer la visibilidad y el apoyo a los crianceros y productores locales.

Artículo 2.^º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3968**.

Siguiente punto.

COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO NACIONAL

(Expte. D-826/24 - Proy. 17 242 y ags. Expte. D-829/24 - Proy. 17 246 y
Expte. D-836/24 - Proy. 17 254)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que desista de la subasta de los terrenos e inmuebles de dominio nacional ubicados en la provincia del Neuquén, los cuales están destinados a espacios públicos recreativos y al funcionamiento de instituciones.

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Ahí viene el informante. [Retorna a su banca el diputado Monzani. Dialogan].

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, presidenta.

Al respecto, creo que hay tres despachos en la misma sintonía. El nuestro es, básicamente, declarar —en pocas líneas— que desista, solicitar al Ejecutivo nacional que desista de aquellos inmuebles y terrenos que son de dominio nacional y que ya tienen alguna afectación pública.

Todo esto surgió, obviamente —todos lo sabemos—, a raíz del parque Jaime de Nevares. Creo que puede llegar a haber otro inmueble o terreno que está dedicado a las mismas características.

Esto, lo del parque Jaime de Nevares, no voy a hacer... es muy extenso, créanme que es muy extenso.

Se iniciaron negociaciones con el Gobierno nacional, lo de la cárcel pasaba a la provincia, lo que estaba afuera de los muros de la cárcel estaba en los trámites durante nuestra gestión. Nosotros teníamos pensado hacer otra cosa, es decir, la apertura de las calles y hacer viviendas de baja densidad, edificios de pequeña magnitud, con espacios verdes, ¿por qué?, para aprovechar la infraestructura existente en los aledaños. Nos parecían terrenos, en ese sentido, que podían servir para eso.

Después, con el transcurrir del tiempo, la Administración del intendente Gaido, y en sí atendiendo a... yo me acuerdo que en nuestra gestión había mucha presión para que ese lugar fuera un espacio verde, con lo cual se hizo y se materializó.

Hoy, hablarle a cualquier neuquino que íbamos a hacer alguna otra cosa que no sea ese espacio verde, me parece que eso ya sería un absurdo y una locura.

De todas formas, firmamos —en nuestra gestión— un convenio para hacer ese convenio urbanístico, el cual nunca pasó por el Concejo Deliberante.

Hoy, justamente, le comentaba a algún diputado que esos terrenos tienen validez solamente para nuestros Estados, tanto el provincial como el municipal, porque ponerlos en subasta no tiene sentido. ¿Y saben por qué no tiene sentido?, porque no tiene indicador urbano; si usted va al plano urbano ambiental, lo único que se puede hacer es una cárcel ahí. Está destinado a hacer algo penitenciario.

Lo cual, usted bien sabe, presidenta, que para obtener indicadores urbanos tiene que pasar por el Concejo Deliberante y decir qué es lo que va a hacer, y en función de lo que usted autoriza a hacer, es el precio que después va a adquirir ese terreno.

Hoy en día, cae de maduro que solo se puede hacer eso, no una cárcel —como está en el plano urbano ambiental—, y no hay ningún otro indicador urbanístico; así que al único que le podría servir sería al Estado municipal o provincial.

Por eso, esta breve comunicación es como para que desista, para que no se pegue la cabeza contra la pared, que me parece que ya los neuquinos lo han adoptado como un espacio público: usted pasa cada quince días y hay actividades de todo tipo, actividades públicas, aparte las actividades recreativas que están a diario en ese parque.

Por eso, esta comunicación para que el Gobierno nacional desista de poner a la venta este terreno.

De todas formas, hay negociaciones. Ustedes saben bien que hay un decreto donde se habilita negociar entre las deudas que tiene la nación con la provincia como para hacer una compensación en ese sentido, y creo que, tanto el ministro de Infraestructura como el secretario de Gobierno de la municipalidad, están caminando por ese sendero.

La comunicación también hace referencia —si bien fue el disparador el parque Jaime de Nevares— a otros predios que puede haber en nuestra provincia, que están siendo utilizados como espacios públicos o algún tipo de institución, que también se desista ir por ese camino.

Particularmente, no nos oponemos en aquellas tierras que son ociosas, que bien se podrían vender, pero aquellas que ya están siendo utilizadas y tienen un fin específico, me parece que no tendría sentido.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Monzani.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, creo que acá se han unificado proyectos que tienen todos el mismo espíritu, que es defender un espacio público bien apropiado por los neuquinos. Digo bien apropiado porque allí se hacen ferias, festivales, recreación, por parte de los vecinos; pero además digo bien apropiado porque hay convenios que establecen de quién es la propiedad de ese espacio.

Creo que el decreto que habilita la venta es una clara demostración de la desprolijidad del Gobierno nacional; han firmado, han avanzado en la autorización de la venta de muchas tierras a lo largo y a lo ancho de nuestro país sin analizar, sin profundizar, porque tomaron decretos anteriores, viejos y, por supuesto, no han tenido el detalle o no se han tomado el trabajo de ir revisando cada uno, si eso obedecía o no.

De hecho, no es el único antecedente de lugares que ya se han destinado a otra cosa, inclusive, en ese decreto figuran tierras que han sido vendidas por el Estado nacional en otro momento.

Acá estamos hablando del parque, de nuestro parque, y es importante que esta Cámara se exprese en defensa de esto.

Primero, decir que hay convenios firmados cuando se estableció el intercambio de los terrenos por la cárcel de Senillosa.

También, por supuesto que se han inaugurado los espacios públicos, pero, básicamente, nosotros tenemos que defender lo que le corresponde y lo que hoy se ha apropiado, de buena manera, el vecino de Neuquén.

Este tipo de decisiones, de autorizaciones de ventas —irresponsablemente presentado y avanzado por el Gobierno nacional— hace que estemos discutiendo la barbaridad de poner en venta un parque, una plaza, un espacio público que hoy aprovechan los neuquinos.

Por eso, está muy bueno que nos expresemos, que unifiquemos los proyectos porque, básicamente, plantean lo mismo: que nos declaremos en defensa del patrimonio público de los neuquinos.

También, déjeme decir, señora presidenta —lo vamos a hablar seguramente más adelante, cuando se trate el proyecto—: hay un proyecto de un diputado nacional neuquino, Pablo Todero, que avanza en la adhesión sobre esto, como corresponde, en una ley que le vuelva a dar las atribuciones al Congreso para tomar estas decisiones, cuestiones que han sido delegadas. Muchas de esas delegaciones están en la Ley Bases, ley que, tristemente, fue desempatada por el voto de la senadora de Comunidad, de la senadora del gobernador Rolando Figueroa.

Por eso, digo, hacen las cosas y después nos lamentamos de las mismas atribuciones que le dimos en esa ley, lo cual es una barbaridad, y está bueno decirlo porque, si no, pareciera que —como dije esa vez del tero— se repite, no cacareaba el tero, pero sí pone los huevos en una canasta y luego viene y se lamenta el daño que hace una Ley Bases que le da atribuciones al Gobierno nacional a hacer estas cosas, suplementada por un DNU, que también hace mucho daño.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Hago propias las palabras del diputado Monzani respecto de la complejidad de esta situación, el objeto y, por supuesto, somos testigos todos, por los medios periodísticos, fundamentalmente, pero ve las gestiones que están llevando adelante tanto el Ejecutivo provincial como el Ejecutivo municipal para llegar a buen puerto en esta situación que, obviamente, llegue a la conclusión de que esos inmuebles sigan siendo de propiedad o terminen, fundamentalmente, siendo inscriptos —su propiedad— a nombre de la provincia del Neuquén, en su caso, y a nombre de la Municipalidad de Neuquén en el otro.

Pero el espíritu de estos proyectos es que la Legislatura se exprese y que estas gestiones tengan un respaldo de este Poder Legislativo, levantando la voz en defensa de estos predios.

Claramente, el Decreto 950/24 deja en su redacción, artículo 1.^º inciso c que quedan exceptuados de esta norma los que se encuentren comprometidos o que habiendo sido enajenados sus dominios se hubiera revertido a favor del Estado nacional, y esto significa que en ese artículo pueden quedar plasmados ambos inmuebles, pero producto de esta negociación.

Porque, por otro lado, si uno ingresa a la página de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, está publicado como sujeto a subasta y venta todo el predio que incluye a las calles Alderete, Entre Ríos, Illia y Alberdi.

Por lo tanto, esta Legislatura tiene que manifestarse en ese sentido, respaldando las gestiones que llevan adelante los Poderes Ejecutivo, municipal y provincial para defender la propiedad de estos predios.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar nuestro voto favorable.

También, es para informar que en el Congreso nacional, desde el Frente de Izquierda de los Trabajadores, hemos presentado un proyecto de ley para anular este DNU 950/24, que busca rematar 309 inmuebles del Estado, con el sentido de favorecer a la especulación inmobiliaria.

Entre esos, lógicamente, está el parque Jaime de Nevares, que se señalaba acá, pero también hay sitios de memoria que funcionaron como ex-centros de detención y tortura durante la última dictadura militar.

Nosotros —en el proyecto— estamos planteando que sean intransferibles e inalienables todos los espacios que fueron centros clandestinos de detención y tortura.

Lógicamente, para estas cosas siempre hemos planteado la creación de una comisión —en este caso— que esté integrada por organizaciones sociales de derechos humanos y por representantes de los organismos que están afectados, y que se evalúe el destino de esos inmuebles teniendo como prioridad, lógicamente, el derecho a la vivienda y la construcción de un plan de viviendas populares.

Entendemos y denunciamos que este DNU está hecho a medida del *lobby* inmobiliario del grupo IRSA, al igual que ya ha sido con otros gobiernos en este territorio.

Así que quería señalar esta cuestión: por qué acompañamos este proyecto de comunicación y el hecho de que en el Congreso también hemos presentado esta ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Suppicich.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Muy breve. En primer lugar, como dijo el diputado Monzani, se ha realizado una serie de actos en virtud de esos convenios —entre el Estado nacional, el municipio y la provincia— que ratifican que, efectivamente, algo se había convenido sobre esas tierras, porque sucedió todo lo que sucedió: se creó el parque, se abrieron las calles, se trasladaron los presos de la unidad de detención a la unidad de Senillosa (que es provincial), etcétera, y eso tiene que ver con un principio que es muy importante, que es el de continuidad del Estado. Es decir, cuando cambian los gobiernos no se pueden desconocer actos anteriores, porque la única sucesión es de tipo administrativa y gubernamental, pero el Estado sigue siendo el mismo, con lo cual no se puede desconocer lo que se hizo antes, en ese sentido.

En segundo lugar, lo cierto es que, aparentemente —porque creo que no hay todavía una confirmación oficial—, algo se ha estado conversando con el Estado nacional respecto de ese inmueble, porque hay otros que fueron publicados en nuestra provincia, pero ese creo que es el más crítico por la finalidad que tiene hoy.

Así que, en ese sentido, vamos a acompañar la declaración.

También presentamos un proyecto de ley que tomó estado parlamentario y que vamos a discutir en comisión; además, creo que si es como se ha dicho en algún medio periodístico, que el Estado nacional ratificaría estos acuerdos y demás, creo que sería muy bueno que esta Legislatura declare ese sitio como patrimonio histórico y cultural de nuestra provincia y de la ciudad de Neuquén, para que lo podamos seguir aprovechando todos los neuquinos y las neuquinas.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para poner en contexto: esto empieza cuando el 10 de diciembre del 99, Quiroga se hace cargo de la municipalidad, y en el concepto y en la idea que tenía de una ciudad moderna, bien diseñada, era que la cárcel había quedado en la mitad o en el centro de la ciudad; a continuación hicimos una reunión con el gobernador de entonces, que era Jorge Sobisch, con el vicegobernador Jorge Sapag, Quiroga y yo, y dijimos: ¿cómo hacemos para sacar la cárcel de ahí?

Pongamos en contexto, era en el 99, 2000, 2001, era una crisis bestial. Entonces dice el gobernador Sobisch: «yo lo que quiero es que la cárcel nueva, si se hace, sea en Senillosa».

Ahí partimos Jorge Sapag y yo al Ministerio de Justicia y nos entrevistamos con la secretaria de Política Criminal, que era Patricia Bullrich. Quien entendió perfectamente todo, y rápidamente —porque nadie le puede discutir ejecutividad— vino a Neuquén (llamada por nosotros), y se firmó un convenio con Sobisch, con el Gobierno nacional y con el Gobierno de la ciudad.

Ya había un plano, más o menos, de qué hacer con ese predio: primero, dejar la parte de adelante como patrimonio histórico, por lo que se consideraba como un lugar de la memoria, etcétera, y el resto, básicamente, había una planificación, pero de un pulmón verde grande, con alguna pequeña edificación que podía estar. Esto cambia, y ya el Gobierno nacional tiene menos que pedir y menos que reclamar, ¿sabe por qué?, porque la cárcel que iba a hacer el Gobierno nacional en Senillosa no la hizo el Gobierno nacional, la hizo el gobernador Jorge Sobisch. Y esa es la cárcel que está usando el Servicio Penitenciario Federal.

Entonces, es muy poco lo que puede reclamar nación, porque ese predio era a cambio, también, de la construcción de la cárcel —por nación— en Senillosa. No lo hizo nación, Sobisch también se apuró, no esperó absolutamente nada, construyó una cárcel ahí; quedó diez años prácticamente vacía hasta que se pudo arreglar —mediante otro convenio— el uso de la cárcel en Senillosa.

Pero hoy, nación no puede reclamar absolutamente nada, porque la cárcel esa que iba a construir no la construyó, la construyó el Gobierno de la provincia del Neuquén.

Por eso, es para, más o menos poner... esto no fue de, un día iba yo o Jorge Sapag; íbamos, veníamos, tampoco era de un día para otro, pero se pudo avanzar.

Se pudo avanzar; se demoró un poco, eso es cierto, cuando Patricia Bullrich deja de ser secretaria de Política Criminal [y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia] y pasa a ser ministra de Trabajo de De la Rúa; pero se había avanzado mucho.

Conceptualmente, quedó como tenía que quedar: la cárcel en Senillosa y acá un espacio básicamente verde, un patrimonio histórico, y el Servicio Federal usando la cárcel de Senillosa.

Pero ya digo, lo que cambió sustancialmente, y le quita el reclamo al Gobierno nacional, es que la cárcel no la construyó el Gobierno nacional, sino que la construyó la provincia del Neuquén.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Yo voy a agregar a lo expresado por el diputado Gass, que en el año 96, 97, con el actual fiscal de Estado, Raúl Gaitán, estuvimos en tratativas con nación y con Prefectura también, en función de ese proyecto.

Así que le agrego esto a su historia, que hace mucho tiempo que se trabajó con este proyecto.

Sr. GASS. —No me cabe la menor duda, perdón, presidenta...

Sra. REINA (presidenta). —No, no, no...

Sr. GASS. —... Porque usted era presidenta del Concejo Deliberante, Pechi estaba ahí...

Sra. REINA (presidenta). —... En ese momento estábamos a cargo del Ejecutivo, por eso íbamos...

Sr. GASS. —... y se estaba generando esa nueva posibilidad y esa idea de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí, sí.

Gracias, diputado César Gass.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sr. GASS. —No la quise dejar de lado.

Sra. REINA (presidenta). —No, no, no, es parte de la historia.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Agradecerles la reseña histórica que acaban de hacer el diputado Gass junto con usted, nos trae luz y es importante.

Y apropiándome de gran parte de los argumentos esgrimidos por el diputado Lepore, voy a adelantar mi voto negativo, justamente porque hay conversaciones en curso, y quiere decir que esto se está resolviendo, de alguna manera.

También, agregar un par de aclaraciones sobre lo que dijo el diputado Martínez, porque a veces uno dice algo que se puede tergiversar o malinterpretar.

El diputado Martínez dijo que los vecinos se lo apropiaron y, por lo tanto, les corresponde. No me parece que sea acertado el concepto, quizás no aplique a este caso en particular, pero no podemos deslizar ese tipo de aseveraciones porque todo lo que se apropien los vecinos, no es de los vecinos; la propiedad privada se debe respetar también.

No es el caso, lo aclaro, pero simplemente quería aclarar esa frase que me pareció poco feliz.

Y lo segundo, y con esto termino: aclarar que los teros no cacarean.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Para ser breve: hubo mucha decisión política para concretar lo que hoy los neuquinos y neuquinas disfrutan allí, en el parque Jaime de Nevares.

Podemos hablar de la Resolución 318 —si no me equivoco—, de la AABE [Agencia de Administración de Bienes del Estado] donde desafecta el inmueble; podemos hablar de los convenios, de las actas, de todo lo que ya se ha mencionado aquí, pero hay una realidad y algo que es irrefutable, que es lo que dijo la diputada preopinante recién: la apropiación por parte de los vecinos y las vecinas del espacio, la participación ciudadana que hubo estos años para concretar lo que allí hoy están disfrutando los vecinos y las vecinas. Es el solo hecho de ir y pasar todos los días por allí para ver cómo lo disfrutan los vecinos y vecinas de los barrios lindantes y, obviamente, todo el valor que se le ha agregado en cuanto a las actividades que se realizan en ese espacio.

Lo mismos intramuros, lo mismo en lo que es el edificio —que, seguramente, votaremos aquí, en forma afirmativa, la declaración de patrimonio histórico de lo que es la ex-U9—; es un espacio verde, sin lugar a dudas, un pulmón verde que era muy necesario en la ciudad de Neuquén, en este avance de una ciudad que crece constantemente y que construye por todos lados, y que aquellos que vivimos toda nuestra vida aquí, en esta ciudad, vemos que de pequeñas o medianas casas se han transformado en grandes edificios, y más en esa zona. Allí uno recorre la calle San Juan y ve que las excasas de los exypefianos se han ido transformando en edificios. Con lo cual, ese pulmón verde allí, en ese lugar, viene a ser un gran espacio para la ciudadanía, un gran espacio para la capital de los neuquinos y neuquinas.

Estoy totalmente convencido de que esta situación se va a resolver a través del consenso y del diálogo, que, seguramente, en los próximos días será una simple anécdota, pero lo que quiero destacar es cómo los neuquinos y las neuquinas nos hemos unido en esta defensa irrestricta de este espacio para no solamente el disfrute de este presente, sino de las próximas generaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gutiérrez.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Un poco lo comentaba recién el diputado Lepore: el proyecto que presentamos ayer, y que tiene preferencia para tratarse en comisión, viene en línea —y lo decía cuando pedía la preferencia con estos proyectos y también con algunos otros que comentaba el diputado Martínez recién, de un diputado nacional—, todos los proyectos creo que tienen el mismo espíritu, que es la defensa de este espacio y de tantos otros que la ciudadanía se ha apropiado.

Ayer hacíamos referencia a esto de que el Gobierno nacional pone a la ex-U9 y al parque Jaime de Nevares en un listado de inmuebles con un fundamento que dice o que habla de los costos sobredimensionados para el Estado nacional.

Y en esto de la defensa de este lugar y de la apropiación que tiene la ciudadanía, también decíamos ayer, y hacíamos referencia a lo que implica en cuanto a la economía de emprendedores y de emprendedoras que pueden desarrollar su trabajo ahí.

En línea con toda esta defensa es que pedimos que sea declarado un sitio histórico, social, cultural, ambiental —por lo que se decía del pulmón verde recién—; no olvidemos que es un sitio también de la memoria, ya declarado en el año 2015.

Po eso es que vamos a acompañar este o los tres proyectos que se unificaron, y los que hagan referencia a este tema.

Queremos dejar en claro nuestro rechazo a este listado de inmuebles para la subasta, para la venta y demás, y mucho más con esta excusa de costos sobredimensionados, cuando los neuquinos y las neuquinas sabemos que no es así. Creo que no tenemos que dar las explicaciones nosotros, deberían dar las explicaciones de por qué quieren vender sin antes consultar o saber la historia del parque Jaime de Nevares y de la ex-U9.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

¿Tenemos redacción?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Ahora tengo que decir algo, justamente.

Sra. REINA (presidenta). —¿Antes de cerrar o después de cerrar?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Cerrando.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Con respecto a los tres proyectos, cabe recordar —los que son presidentes del bloque— que en Labor Parlamentaria se unificaron estos tres proyectos, los cuales dos son proyectos de declaración y uno es un proyecto de comunicación. El de comunicación —por si no lo recuerdan y otros no lo saben—, es más abarcativo y extensivo, no solo al predio de Jaime de Nevares.

Así que yo voy a leer el de comunicación, porque consideramos, desde la Prosecretaría Legislativa como la Secretaría de Cámara, que una comunicación tiene mayor efecto porque, justamente, se comunica, se traslada a la nación, y no una declaración, que quedaría encerrada en el territorio de la provincia.

Si ustedes y la Presidencia me lo permiten, daría lectura al proyecto de comunicación, que es originario de los diputados: Bruno, Monzani y Papa.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, ¡cómo no!

La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1.º *Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que desista de la subasta de los terrenos e inmuebles de dominio nacional ubicados en la provincia del Neuquén, los cuales están destinados a espacios públicos recreativos y al funcionamiento de instituciones.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Sra. RICCHINI (secretaria). —En tanto a las otras declaraciones, entre ellas la del doctor Coggiola, se refieren exclusivamente al parque Jaime de Nevares; y el otro proyecto de los diputados: Peralta; Darío Martínez; Gaitán, Rucci; Ramón Fernández; Patricia Fernández y Riccomini, se refiere también al parque Jaime de Nevares; así que lo dejo a consideración.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

No tengo objeciones a que la aprobación sea más genérica de todos los inmuebles que tiene la...

Sra. RICCHINI (secretaria). —La comunicación.

Sr. COGGIOLA. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —¿Están de acuerdo?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, se va a volver a leer el proyecto que sería sometido a votación:

La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:

Artículo 1.^º *Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que desista de la subasta de los terrenos e inmuebles de dominio nacional ubicados en la provincia del Neuquén, los cuales están destinados a espacios públicos recreativos y al funcionamiento de instituciones.*

Artículo 2.^º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración...

Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Perdón.

No todos los inmuebles que están en la provincia del Neuquén —y que son de dominio del Estado nacional— están destinados a espacios públicos y de recreación. Creo que está mal redactado eso.

Si estamos hablando solo de los que están destinados a espacios públicos de recreación, es una cosa, si estamos hablando de todos, o sea, voy a votar de manera negativa.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La expresión es «los cuales están destinados a espacios»...

Sra. STILLGER. —Claro, está bien, pero no todos los inmuebles, solo aquellos que están destinados. Que estén destinados, no «los cuales están destinados».

Sra. RICCHINI (secretaria). —La redacción es «los cuales están destinados», ¿y la sugerencia es...?

Sra. STILLGER. —Que estén destinados. [Dialogan]. No, no es lo mismo...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, el artículo 1.^º quedaría de la siguiente manera:

Artículo 1.^º *Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que desista de la subasta de los terrenos e inmuebles de dominio nacional ubicados en la provincia del Neuquén —coma—, que estén destinados a espacios públicos recreativos y al funcionamiento de instituciones —punto y aparte—.*

Artículo 2.^º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Sra. REINA (presidenta). —¿De acuerdo?

Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 269**.

32

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. REINA (presidenta). —La diputada Gabriela Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir a la Cámara, si es posible, tratar el punto 46, que es en general y en particular, del proyecto de comunicación por el tema del cierre de la AFIP; están los trabajadores que han venido a participar.

Si es posible que se pueda adelantar, así ellos pueden irse luego de que sea tratado [dialogan].

Es el punto 46, tratarlo ahora.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Suppicich.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

REPUDIO A LA DISOLUCIÓN DE LA AFIP

(Expte. D-816/24 - Proy. 17 231 y ag. Expte. D-814/24 - Proy. 17 228)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa más enérgico repudio a la disolución de la AFIP y su sustitución por un organismo denominado ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero), instrumentada mediante el Decreto 953/2024, y al anuncio que implica dejar a 3155 personas sin sus puestos de trabajo a través de las figuras de pase a disponibilidad y/o despido.*

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Muchas gracias.

Primero, quiero adelantar que sobre el punto de la AFIP había dos proyectos: uno de declaración, que nosotros habíamos presentado, y otro de comunicación, presentado por el diputado Fernández, que se tuvo que retirar, así que quedó en la presentación.

Nosotros trabajamos en la unificación de ambos proyectos, en términos de que quede como un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional.

Tengo acá el borrador que fue acordado [*entrega el texto al director de Despacho Legislativo*], para que se le pueda dar lectura, y después hacemos la presentación de la necesidad de acompañamiento.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Disculpe, diputada.

Lo hago fuera de micrófono: los proyectos, uno de declaración y otro de comunicación, ¿quedan subsumidos en este?

Sra. SUPPICICH. —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Gracias.

Perfecto, leo este.

Sra. REINA (presidenta). —El que entregó la diputada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º *Su más enérgico repudio y rechazo a la disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), mediante la creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en su reemplazo, a través del Decreto 953/2024, emitido por el Poder Ejecutivo nacional, generando la desvinculación de 3100 trabajadores, lo cual representa cerca del 15 % del personal del organismo, lo que provocará un menor funcionamiento eficiente y una menor cantidad de controles en la recaudación y en la aduana.*

Artículo 2.º *Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la anulación del Decreto 953/2024.*

Artículo 3.º *Instar al Poder Ejecutivo nacional para que no avance con la desvinculación de los trabajadores mencionados en el artículo 1.º y a garantizar la preservación de los puestos laborales.*

Artículo 4.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la CGT nacional, a la CGT Regional Delegación Neuquén, a la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP) Nacional y Seccional Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —¿Continúa usted con la palabra, Suppicich?

Sra. SUPPICICH. —Sí.

Estaba anotada también la otra diputada; no sé si...

Sra. REINA (presidenta). —Por eso le pregunté.

Sra. SUPPICICH. —Claro.

Sra. REINA (presidenta). —Continúe usted.

Sra. SUPPICICH. —Bueno.

Yo hago la presentación de los proyectos.

En principio, saludar a los trabajadores y a las trabajadoras de la AFIP que están hoy acá, presentes en la Legislatura.

Están con medidas de fuerza porque, indudablemente, el hecho de que la AFIP fuera —a través del decreto— modificada por el ARCA, que sería la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, mediante el Decreto 953/24, como lo señalábamos, ahí, en el marco de que hay más de tres mil cien trabajadores, y que, como lo decíamos en el proyecto, todo indica que va a haber un 15 % de trabajadores que pueden quedar fuera, sobre la base de este decreto.

Así que la necesidad de acompañamiento para sostener los puestos de trabajo, también es una denuncia en torno a que esta modificación, de ninguna manera, va a traer una desgravación, por ejemplo, de los impuestos para los trabajadores en su conjunto ni para la población general, sino que lo que busca es una modificación para que haya un mayor control por parte del Gobierno nacional.

Y señalar que esto también se da sobre la base de la política de la modificación de la Ley Bases que hizo el Gobierno nacional.

De ninguna manera busca combatir la evasión tributaria de las patronales; esa es, un poco, la denuncia que venimos haciendo desde esta banca del Frente de Izquierda.

Entendemos que, en este caso, como lo hemos también tratado en esta Legislatura para otros organismos nacionales, como fue el caso del Enacom [*Ente Nacional de Comunicaciones*], por ejemplo, que lo trajimos nosotros desde la bancada, acá hay personas que viven en Neuquén, que tienen sus familias aquí, que son parte histórica de la constitución de esta provincia, que están viviendo una situación totalmente angustiante.

Es por eso que traemos este proyecto, como sabemos que desde el Poder Legislativo no podemos resolver las cuestiones que se dirimen en otro ámbito, pero sí podemos expresar un acompañamiento a este proceso que están viviendo los trabajadores en este organismo, y que viene a colación de más de cientos de miles de despidos que se vienen dando en el país.

Así que pedimos a los diputados y diputadas el acompañamiento de este proyecto para poder instar —como dice el articulado— al Gobierno nacional a que, por lo menos, se reserven los puestos de trabajo y desista de una medida donde queden afuera trabajadores que hace años que vienen trabajando en ese organismo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Suppicich.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Bueno, estaba saliendo la diputada Suppicich y abajo decía el zócalo: Brenda Buchiniz [se refiere a la transmisión vía streaming]... Bastante diferente.

Es para adelantar mi voto negativo, y aclarar —o comentar también— que, justamente, las medidas de fuerza a las que aludió la diputada Suppicich incluyeron el corte de calles. Corte de calles que implicó a un montón de otros trabajadores no poder llegar a sus lugares de trabajo, a un montón de estudiantes no poder llegar a los lugares educativos, a la universidad, a las escuelas. Ocasionaron un caos en la ciudad porque ellos habían dispuesto el bloqueo de la calle Independencia.

Digo: en este Gobierno nacional se está buscando el orden. Por supuesto, no a todos les simpatizarán las medidas que se están adoptando, pero es importante que mantengamos el orden.

Y volver a remarcar que «dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada».

Mi voto va a ser negativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir al proyecto, pero utilizando las palabras de quien me antecedió, de los trabajadores que no pueden llegar a su trabajo.

En el presupuesto que presentó este año el Gobierno de Milei hay 360 000 trabajadores que no pueden llegar a su trabajo, pero no porque les corten la calle, sino porque los echaron, porque fueron despedidos, porque es un proceso de recesión diagramado y programado para hacer eso. Y esos trabajadores no pueden llegar al trabajo porque no lo tienen más.

Digo: a esos hay que defenderlos, y no queremos que esos 360 000, como dice el presupuesto del Gobierno nacional, no lo digo yo, y la mayoría de esos no son del sector público, más del 85 % son del sector privado, porque en un esquema de recesión esto se está cayendo y empieza a expulsar al sector privado, mientras el Gobierno nacional bate el parche de que está echando empleados públicos, como si eso fuera una buena noticia.

Ahora sí, me voy a referir al proyecto porque, básicamente, hay un presidente que dice que es el topo que viene a destruir el Estado. Y el topo que viene a destruir el Estado, bueno, una de las maneras de destruir el Estado es, justamente, tomar esta decisión con respecto a la AFIP, Agencia Federal de Ingresos Públicos. Otra manera es dejar sin recaudación al Estado quitando bienes personales —como presentó en su proyecto— y aumentando el impuesto a las ganancias para los trabajadores.

De muchas maneras intenta este Gobierno destruir el Estado, pero hay que defender ese Estado para que esté presente. ¿Para qué?, para que ese Estado esté presente, primero, tiene que haber una agencia de recaudación, y tiene que funcionar bien y controlar absolutamente a todos.

Por eso es que nosotros entendemos que hay que defender no solo los puestos de trabajo, sino que hay que defender un Estado que tenga la posibilidad de dar respuesta. Un Estado, para eso, necesita recaudar, y en esta agencia es donde se recauda cumpliendo las leyes.

Si vamos por leyes que benefician a poquitos y perjudican a la gran mayoría, bueno, buscaremos más impuestos como aumentar el impuesto a las ganancias a los trabajadores y bajarles bienes personales a los que más tienen. Ese no es el camino. Eso lo repudiamos en varias oportunidades en esta Cámara.

Respaldamos este proyecto, acompañamos las medidas. Es un buen ámbito para que esta Casa se exprese con este tipo de decisiones que mucho daño hacen al Gobierno nacional y a ese proyecto nacional que también construimos desde el suelo neuquino, porque no es que sea una cuestión que la miramos y es solo para los de Buenos Aires o los que tienen un sueldo que paga el Gobierno nacional, esos trabajadores consumen y alimentan también al mercado interno local, y hace que se mueva la máquina de la economía local. Y es por eso que hay que defenderlos; porque son trabajadores, por lo que significa, económicamente para la región y por el rol que tiene el Estado, tan importante.

Si queremos que el topo no destruya el Estado, creemos que un ejemplo es defender este tipo de malas decisiones que toma el Gobierno nacional.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán [*la diputada le cede la palabra al diputado Blanco*].

¿Qué pasó con Blanco?

Sr. BLANCO. —¡Uy!, hay un [risas]... No pasa nada, no pasa nada.

Igual, yo, muy breve...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, entonces, el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Es que encima me largué a hablar y no tenía...

Me parece que... a ver, como suele pasar en este tipo de discusiones, a veces, se intenta como, de alguna manera, distorsionar el objeto que se pretende. ¿Por qué?, por las competencias, si esto depende de acá, depende de allá.

El enfoque que le damos, y que siempre lo planteamos desde nuestras bancas, es poniendo la mirada sobre el trabajador y la trabajadora. Después, incluso, tenemos debates sobre el rol del Estado y el rol de la recaudación. En eso, tal vez, si profundizamos, habría más debate, digo, con sectores que incluso acompañamos este proyecto.

A mí me parece que lo fundamental acá, porque si no se habla muy vivamente y viene siendo parte de algo que escuchamos mucho en esta Cámara, pero, sobre todo, porque es el discurso desde el Gobierno nacional, del propio presidente, de su comunicador Adorni, que trata con desprecio a los trabajadores. O sea, ellos celebran dejar gente en la calle, celebran que haya hambre, no les importa porque en realidad el mercado lo puede resolver todo, sí pero el mercado va a resolver siempre para el mismo lado.

Esto es un caso de esto, porque se pone como en discusión, y ayer escuchábamos a algún diputado que hablaba sobre la gente de bien. Estos trabajadores que van a quedar en la calle o que pueden quedar en la calle, que eso es lo que estamos tratando de que no pase, ¿no son gente de bien que fueron dejados en la calle?, y que después los reprimen, y que después estas aseveraciones: «cortaron una calle y han entorpecido el tránsito», y que esa es la gran pelea; ellos se están quedando sin el plato de comida.

Entonces, sabemos que eso es lo que estamos enfrentando, eso es un lineamiento ideológico que están intentando instalar.

El problema que tienen es que la realidad es otra, que la intentan tapar con represión como vemos, muchas veces, en Buenos Aires; reprimen a los jubilados, no son gente de bien los jubilados, ¿no?; cobrar 300 000 pesos, ¡no sé!, morir de hambre pero, vos, si querés ser gente de bien, sos un sometido que no podés salir a la calle; celebran eso. Y, obviamente, estamos en contra.

Este proyecto y esta iniciativa marcan, claramente, que lo que se está tratando de buscar es que se defiendan los puestos de trabajo y que se garantice la continuidad de todas esas familias, porque no hablamos solamente de un trabajador, un trabajador expresa a una persona en la familia, o sea que hay gente atrás, seres humanos para los que no lo entienden, que son gente de bien, que estaban trabajando y se quedan sin trabajo.

Entonces, desde ya que nosotros, este proyecto, lo vamos a acompañar... ¡bah!, nos parece que somos parte.

Pero, la verdad, me parece importante empezar a combatir ese discurso frío, deshumanizado: ¡bueno!, se quedarán en la calle, ¡lo lamento! Y ja, ja, ja, festejan y sale Adorni a hacer una celebración de eso.

La verdad es que eso hay que combatirlo; nos corresponde a todos porque si no después también se nos generan discusiones —que se desvían o que se intentan tergiversar— sobre gente de bien y gente de mal.

Entonces, hay alguien que está midiendo eso, que está poniéndole el rótulo: «no, vos sos gente...»

¿Saben qué, compañeros [*dirige su mirada hacia la barra*]?, en este camino, ustedes van a ser gente de mal para el Gobierno porque van a quedar en la calle, entonces, disculpe que haya dirigido la palabra a la tribuna, pero los veo acá.

Entonces, nosotros, obviamente que repudiamos ese tipo de discursos que son completamente deshumanizados, que no tienen en consideración lo que representa cada compañero, cada compañera, en el lugar que le toca estar.

Después, tendremos otros debates, pero hoy, a morir en la defensa de las fuentes de trabajo, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, que se unificó con el de nuestro compañero Ramón «Colo» Fernández, que es nuestro compañero diputado, pero también es el secretario general del Centro de Empleados de Comercio, y parte del triunvirato de la CGT Regional de Neuquén.

Llegamos a este texto unificado —creo— con un poco de las palabras de los diputados que me antecedieron.

Seguimos, y en relación también al tema anterior, con la excusa del ahorro, del déficit cero, en este caso, y como en muchos otros que ya nos hemos pronunciado en esta Cámara, con el ajuste hacia los puestos de trabajo.

Por esto, llegamos a esta redacción con nuestro enérgico repudio solicitando la anulación definitiva del Decreto 953/24, y pidiendo que no se avance en la desvinculación de todos estos trabajadores, son 3100 puestos de trabajo, 3100 trabajadores, trabajadoras, familias.

Seguimos insistiendo y comunicando, desde esta Legislatura, ante estos hechos que, lamentablemente, pasan más seguido de lo que esperamos.

Esperamos que con esta comunicación puedan hacerse oír los trabajadores y las trabajadoras, y que desde esta Casa podamos seguir insistiendo con la anulación de este decreto y con la reincorporación de los trabajadores y las trabajadoras.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Nuevamente, para dejar en claro que hemos tratado muchas veces estos temas de las instituciones nacionales en mi comisión, hemos recibido a trabajadores del INTI [*Instituto Nacional de Tecnología Industrial*], hemos recibido a trabajadores de la Anses [*Administración Nacional de la Seguridad Social*], de Latam también.

Y que, obviamente, más allá de las políticas nacionales que se están llevando a cabo, vamos a ser defensores, siempre, de todos y cada uno de los puestos de trabajo de los neuquinos, en este caso y en todos los casos donde las fuentes laborales estén en riesgo, vamos a acompañar porque son neuquinos que se están quedando sin trabajo.

Así que nada más que eso.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

33.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio y rechazo a la disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) mediante la creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en su reemplazo, a través del Decreto 953/2024 emitido por el Poder Ejecutivo nacional, generando la desvinculación de 3100 trabajadores, lo cual representa cerca del 15 % del personal del organismo, lo que provocará un menor funcionamiento eficiente y una menor cantidad de controles en la recaudación y en la Aduana.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la anulación del Decreto 953/2024.

Artículo 3.º Instar al Poder Ejecutivo nacional para que no avance con la desvinculación de los trabajadores mencionados en el artículo 1.º y a garantizar la preservación de los puestos laborales.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la CGT nacional, a la CGT Regional Delegación Neuquén; a la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP) nacional y seccional Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general. [Aplausos desde la barra].

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 270**. [Aplausos desde la barra].

Por las dudas, para la Versión Taquigráfica: queda sancionada la Comunicación 270.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

34

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para hacer una solicitud a la Cámara.

Yo tengo un proyecto que está sobre tablas, que está en el orden 45, que es declarar el mes del niño.

Pido el adelantamiento, porque con algunos diputados y diputadas lo pude comentar: estoy con una situación personal, con mi mamá internada; ahora (a las dos) salían a dar el parte médico y quería ver si se puede poner ese proyecto.

Si la Cámara lo autoriza y no hay problema, se lo agradezco.

Desde ya, muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Hablamos, entonces, del punto 45, Expediente P-99/24, Proyecto 17 216.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

MES DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-99/24 - Proy. 17 216)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el mes de noviembre como Mes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de promover y acompañar a todos los grupos que se sumen a la propuesta de generar espacios para que ellos/as puedan hacer efectivos sus derechos a participar, ser escuchados, escuchadas y expresarse.*

35.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias a todos y a todas.

Muy breve, porque la mayoría lo expresamos cuando pedimos el tratamiento sobre tablas.

Es conocida, de hace ya mucho tiempo, esta tradicional marcha que se hace siempre en el mes de noviembre, que está coordinada por un equipo, incluso, muchos de ellos están vinculados a la Ley 2302, de los distintos dispositivos. Lo que nos plantean, en realidad, estamos haciendo eco de una nota que presentaron desde el equipo coordinador de la marcha y que nos parecía importante, por el planteo que hacen, que es declarar el mes de noviembre como el Mes de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes —que es el planteo que hacen con esta declaración—.

No le quiero dar mucho más contenido porque me parece que mucho está expresado, para que los que lo pudieron leer, para los que conocen la historia lo pueden ver en los fundamentos de lo que han presentado quienes promovieron esta declaración. Y desde ya que nos parece que en un contexto en el que las infancias, en su conjunto, están padeciendo mucho del impacto de la crisis, el sostener este tipo de acciones nos parece que es más que importante.

Así que, más que nada, saludar a quienes vienen manteniendo históricamente esto, y pedir el acompañamiento para esta declaración, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

35.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

*Al comenzar a leerse el articulado del
Expte. D-743/24, Proy. 17 156, dice el:*

Sr. BLANCO. —No, ese no. Ese no es.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estoy leyendo el Proyecto 17 216, Expediente P-99/24.

Está mal, está mal. Perdón.

Comienzo de nuevo: Proyecto 17 216, de declaración, Expediente P-99/24:

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el mes de noviembre como Mes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de promover y acompañar a todos los grupos que se sumen a la propuesta de generar espacios para ellos y ellas y puedan hacer efectivos sus derechos a participar, a ser escuchados y escuchadas y expresarse.

Artículo 2.º Comuníquese al equipo coordinador de la marcha por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3969**.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Mil disculpas, no me di cuenta.

Sr. BLANCO. —Está bien.

No sé si estaríamos con cuórum; yo me quiero retirar. [Dialogan. La secretaria cuenta el número de diputados presentes].

Sra. REINA (presidenta). —Diputados Lepore y Monzani, estamos quedando sin cuórum, por favor.

Sr. LEPORE. —Tranquilos que ahí vamos [responden desde la barra].

Sra. REINA (presidenta). —Estamos tranquilos. [Dialogan].

36

SOLICITUD AL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA DAR PRONTO TRATAMIENTO AL PROYECTO DE LEY 6312-D-2024 (Expte. D-833/24 - Proy. 17 251)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Congreso de la Nación Argentina que dé pronto tratamiento al Proyecto de Ley 6312-D-2024, presentado por la diputada nacional Lilia Lemoine. Este proyecto propone modificar los artículos 109, 114, 245 y 275 del Código Penal, así como incorporar los artículos 80 bis y 188 bis al Código Procesal Penal de la Nación.

36.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene que ver con una presentación que hizo la diputada Lemoine...

Sra. REINA (presidenta). —Puede retirarse, diputado Blanco.

Sr. BRUNO. —...en el Congreso de la Nación y que es tendiente a endurecer las penas para las falsas denuncias por violencia de género o maltrato infantil.

Yo siempre he expresado que estoy absolutamente de acuerdo con el endurecimiento de las penas en todo lo que haga a violencia de género. Pero también, en este caso, apunta a lo que son las falsas denuncias. Hay casos donde las falsas denuncias se han llevado vidas de personas. Y como bien lo expresé el día de ayer, está el caso de Agustín Muñoz, un joven que se quitó la vida tras ser acusado falsamente de abuso sexual.

Si nosotros no actuamos en consecuencia y le generamos un endurecimiento de pena a la falsa denuncia, una vez que somos denunciados, por más que después se demuestre que esa denuncia no prosperó y no es así, como del ridículo no se vuelve, de la estigmatización social no se vuelve más después. Y lo que está haciendo la diputada en el Congreso de la Nación es pedir que se modifiquen los distintos artículos del Código Penal para que esto sea factible.

Nosotros lo que estamos pidiendo acá es que el Congreso de la Nación le dé lugar al proyecto presentado por la diputada Lemoine y que lo trate en consecuencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Hay 17 diputados.

Sra. REINA (presidenta). —Ahí está. [Reingresan los diputados Alamo y Matías Martínez].

Gracias, diputado Bruno.

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina que dé pronto tratamiento al Proyecto de Ley 6312-D-2024, presentado por la diputada nacional Lilia Lemoine. Este proyecto propone modificar los artículos 109, 114, 245 y 275 del Código Penal, así como incorporar los artículos 80 bis y 188 bis al Código Procesal Penal de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para manifestar que no puedo acompañar el proyecto porque la realidad es que no he leído el proyecto de Lemoine, así que no puedo votar algo que desconozco, sinceramente.

Si bien estoy a favor de lo que dice el diputado Bruno, que deberían tener penas más más severas, desconozco cuál es el contenido del proyecto.

Así que no, no puedo acompañar.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. — Gracias, señora presidenta.

En la misma línea que la diputada Stillger, realmente desconozco cada uno de los artículos.

Me parece que es un tema delicado, entonces no puedo acompañar, más allá de que esté de acuerdo.

Me quedo con las palabras tácitas del diputado Bruno con respecto al espíritu de la ley, pero considero que tengo que estar más en conocimiento del proyecto. Me parece un tema muy delicado; hay que estar atento a cada uno de los artículos que se piensan modificar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —En el mismo sentido que dijeron las diputadas preopinantes, pero quería agregar que el partido al que represento, los diputados nacionales están trabajando en modificaciones a este proyecto de ley de la diputada Lemoine.

Por lo tanto, tampoco lo voy a acompañar.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi voto favorable y acompañar el proyecto del diputado Alberto Bruno.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que lamento que algunas diputadas —si bien esto está presentado hace ya bastante tiempo— no hayan tenido oportunidad de leer el proyecto de la diputada Lemoine.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Es para acompañar el proyecto, acompañando también a mi jefe de bloque.

La verdad es que es muy conocido el proyecto de la diputada Lemoine, como otros que también están en el Congreso de la Nación.

Este proyecto es muy importante porque hoy en día, por denuncias falsas —y eso lo vamos a ver más adelante, en mi proyecto— hay chicos que están sin familia, y por más que se demuestre lo contrario, la Justicia no llega a reparar, y la no reparación va en contra de los derechos humanos de los niños.

Acompaño al diputado preopinante; y desde ya, mi total acompañamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Guanque.

36.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º *Solicitar al Congreso de la Nación Argentina que dé pronto tratamiento al Proyecto de Ley 6312-D-2024, presentado por la diputada nacional Lilia Lemoine. Este proyecto propone modificar los artículos 109, 114, 245 y 275 del Código Penal, así como incorporar los artículos 80 bis y 188 bis al Código Procesal Penal de la nación.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la **Comunicación 271**.

Continuamos.

37

SEMANA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-843/24 - Proy. 17 260)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana de la Policía Federal Argentina en su 203.º aniversario, que se realizará el 8 de noviembre de 2024 en el Auditorio Casa de Gobierno.*

37.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto está relacionado con la declaración de interés legislativo por la Semana de la Policía Federal; es la semana que se hace todos los años en conmemoración de la creación de la Policía Federal, en este caso, es el 203.^{er} aniversario.

El viernes se va a generar el acto central, tengo entendido que va a ser en Casa de Gobierno, y es por eso que estoy solicitando a los diputados que acompañen esta declaración.

37.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana de la Policía Federal Argentina en su 203.^{er} aniversario, que se realizará el 8 de noviembre del 2024 en el Auditorio Casa de Gobierno.

Artículo 2.^º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al comisario mayor Sergio Edgardo Brizuela, jefe de la Agencia Regional Federal Patagonia Norte-Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3970**.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

38

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar si, por favor, podemos adelantar el punto 41, ya que se encuentra presente la Asociación Civil de Taekwondistas del Comahue.

Sra. REINA (presidenta). —¿Corresponde, entonces, el Expediente D-792/24, Proyecto 17 140?

Sra. RIOS. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación el punto 31, antes era el punto 41.

ASOCIACIÓN CIVIL DE TAEKWONDISTAS DEL COMAHUE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-732/24 - Proy. 17 140)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor que realiza la Asociación Civil de Taekwondistas del Comahue, por ser la iniciadora del taekwondo y las artes marciales en la Patagonia en 1976.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

En principio, los chicos quieren saludarnos y hacer su saludo protocolar, así que los invito a que miremos todos hacia la barra para recibir el saludo.

Y después pedir autorización, presidenta, para pasar un pequeño video referido al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada. [Los alumnos que se encuentran en la barra realizan el saludo. Aplausos].

Está autorizado el video.

Si lo podemos pasar, por favor [**se proyecta un video**. Aplausos].

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que este proyecto reconoce a la institución que hace cuarenta y ocho años contribuye, de manera invaluable, a la comunidad y a la formación de nuestros jóvenes.

La Asociación de Taekwondistas del Comahue no solo es un espacio de entrenamiento, sino un hogar para el desarrollo de las personas íntegras, respetuosas y comprometidas. Esta asociación impulsa valores fundamentales como la cortesía, la perseverancia, la integridad, el autocontrol y el espíritu indomable. Con una dedicación que atraviesa generaciones, ha formado tanto a deportistas de alto rendimiento como a futuros instructores que hoy llevan estos valores a cada rincón de nuestra provincia.

Es por ello que les solicito a mis compañeros diputados que me acompañen en este proyecto de declaración y que honremos y demos, de alguna u otra manera, el ejemplo que esta Asociación de Taekwondistas nos viene a motivar para que continuemos trabajando por una comunidad más justa, segura e inclusiva para todos.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para acompañar este proyecto, y para felicitar a la diputada por el reconocimiento a la asociación, por haberlos incluido también en la comisión, porque pudimos escuchar, de primera persona, el trabajo que realizan, que no es solamente un trabajo deportivo, sino que es un trabajo —como decía la diputada Rios—: sociable, educativo, de inclusión, de contención, un trabajo comunitario enorme.

Pude participar de algunas actividades de la asociación, invitada por el presidente, por Pablo Faundez, y pude conocer de primera mano su forma de trabajo, la disciplina y los valores que transmiten a los chicos, a las chicas que participan también, a todos los maestros y colaboradores.

Así que felicitarlos, felicitarlos a todos y a todas por el trabajo, por la trayectoria —como decía la diputada—, y a toda la asociación, y también transmitir que, como pude participar y pudo participar también la diputada de estas actividades, invitaron en la comisión a todos los diputados y a las diputadas.

Así que hacer extensiva esta invitación, porque es importante para la asociación que todos y todas podamos participar, acercarnos, podamos colaborar y seguir incentivando este trabajo que se viene haciendo.

Gracias y felicitaciones.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3971**. [Aplausos].

Damos la bienvenida a las Escuelas N.^{os} 215 y 316 (1.^º A y 7.^º grado), de los parajes Barda Negra y Carro Quebrado, a quienes les deseamos una buena estadía y les agradecemos la visita.

Siguiente punto.

40

**ESCUELA PREUNIVERSITARIA TÉCNICA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL EN CUTRAL CO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-847/24 - Proy. 17 264)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Escuela Preuniversitaria Técnica de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) en la ciudad de Cutral Co, siendo el primer colegio público preuniversitario de la provincia del Neuquén y el primero de la UTN en el país.*

40.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

El día 28 de octubre se inauguró, en la ciudad de Cutral Co, el nuevo edificio de la primera escuela preuniversitaria de la provincia del Neuquén y única en la República Argentina.

Una escuela que empezó hace dos años atrás, que funcionaba en nuestro antiguo Hospital Aldo Maulú en la ciudad de Cutral Co, cedido por la provincia y también por la municipalidad. Hoy tiene su propio edificio construido con fondos propios de la localidad, y que tiene alrededor de trescientos alumnos que se van a especializar como desarrolladores de software e hidrocarburos.

Creo que esta escuela va a ser modelo no solo para la ciudad de Cutral Co, sino para la provincia del Neuquén.

Creo, realmente, que todos los que fuimos parte de la Expo de shale —la semana pasada— y escuchamos a los CEO de las grandes empresas que van a venir a operar a Vaca Muerta, hicieron un fuerte énfasis en cuanto a la educación de los neuquinos, en desarrollar nuevos diseños curriculares para poder hacer frente y poder tener a nuestra gente capacitada no solo para la industria, sino también para otros comercios.

Esta escuela que se inauguró el 28, que contó con la presencia del gobernador también en la localidad, para los cutralquenses es de gran orgullo poder tenerla; hacía más de treinta años que no teníamos una escuela secundaria nueva en la ciudad de Cutral Co. Bueno, hoy la tenemos y es una escuela modelo.

Así que felicitar al decano de la Universidad Tecnológica Nacional, Pablo Liscovsky; felicitar al intendente de Cutral Co, Ramón Rioseco, y al intendente de Plaza Huincul, Claudio Larraza; a los Concejos Deliberantes que permitieron que los fondos pudieran ser ejecutados en esta obra.

Y ya que estamos hablando de educación, también contar que en estos momentos se está haciendo la licitación de la Escuela N.º 22 de la ciudad de Plaza Huincul, una reparación histórica con la localidad, una escuela que tiene más de cien años y que, en estos momentos, se está haciendo la apertura de los sobres para la licitación por más de nueve mil millones, del nuevo edificio de la Escuela Primaria N.º 22, de Plaza Huincul.

Así que pido a mis compañeros que me acompañen en esta declaración.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En principio, es para manifestar el apoyo a este proyecto y destacar la buena predisposición, el trabajo en conjunto que han hecho, desde la UTN, con el intendente municipal de Cutral Co y con distintos organismos. No solamente es una iniciativa pública, sino que hay mucha gente que ha colaborado con este colegio preuniversitario.

Conozco, de primera mano, el poder de gestión, el poder de planificación, tanto de Pablo como de Patricia (de la UTN Regional Cutral Co-Plaza Huincul). Ellos han sido el motor de muchas otras gestiones.

La UTN es una universidad nacida para los trabajadores, es la primera universidad obrera del país, y por eso destaco el trabajo de ellos dos, porque no solo se han puesto en contacto con el municipio de Cutral Co, sino que hacen su trabajo a lo largo y a lo ancho de la provincia; desde Ramón Castro, Zapala, San Martín de los Andes, Junín de los Andes.

Gracias a Dios, contamos en Cutral Co con este colegio preuniversitario que va a ser de elite.

Tuve la posibilidad de estar en la inauguración, es hermoso; tiene una infraestructura terrible para lo que son los colegios en Cutral Co-Plaza Huincul, y le va a dar la oportunidad a más de trescientos chicos de ser capacitados y tener ese conocimiento para desarrollarse, tanto en la industria de la electrónica como en la de los hidrocarburos.

Sigamos apostando a la educación pública de calidad y jerarquizándola para que todas las generaciones que nos siguen puedan disfrutar de esta capacitación, porque, verdaderamente, hacen falta más colegios preuniversitarios (UTN) en esta provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

40.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Escuela Preuniversitaria Técnica de la Universidad Tecnológica Nacional —UTN— en la ciudad de Cutral Co, siendo el primer colegio público preuniversitario de la provincia del Neuquén y el primero de la UTN en el país.

Artículo 2.º Comuniquíese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Cutral Co y Plaza Huincul, a sus respectivos Concejos Deliberantes y a las autoridades del Colegio Preuniversitario Técnico de la UTN en Cutral Co.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3972**.

Siguiente punto.

APERTURA DEL PASO INTERNACIONAL PICHACHÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-848/24 - Proy. 17 265)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones realizadas por el Gobierno de la provincia del Neuquén y demás organismos involucrados para la apertura del paso internacional Pichachén, con el fin de impulsar la integración regional y el desarrollo económico y turístico.*

41.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿Hay cuórum? [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —No, hay 18; conmigo 18. Cuenten bien [*la secretaria cuenta los diputados presentes*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, sí, sí; 18 hay. Hay 18.

Sra. REINA (presidenta). —Tenemos 18, estamos bien.

Bueno, por favor, tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo. [Dialogan].

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

¿Me habilita? [No tiene habilitado el micrófono].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, le damos la palabra.

Sr. ALAMO. —Ahora sí.

Gracias.

Aprovechando el cuórum, quiero pedir el acompañamiento de la Cámara para esta declaración.

El último lunes tuve la oportunidad de llegar hasta el límite en el paso Pichachén, invitado por el director de Vialidad, Néstor Fuentes, diputado mandato cumplido, intendente mandato cumplido de El Cholar, y pude observar, en forma directa, el enorme trabajo que está haciendo el equipo de Vialidad provincial para despejar esa ruta por la acumulación de nieve que todavía hay en esa zona de la provincia.

Entonces, me parece importante que visibilicemos y acompañemos el trabajo y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la provincia —a través de Vialidad Provincial y desde la Jefatura de Gabinete, desde el Ministerio de Jefatura de Gabinete— articulando, con los distintos organismos nacionales como Gendarmería, como Migraciones y como Aduana, para poder abrir y habilitar ese paso en los próximos días.

Un paso que, una vez que esté abierto, va a permitir un flujo de visitantes chilenos —de la VIII Región, precisamente—. Desde ese punto quedan 290 km a la ciudad de Concepción, la segunda ciudad (en importancia) de Chile; a 150 km de la ciudad de Los Ángeles.

Es un paso que permite fortalecer la actividad turística, el intercambio cultural, deportivo, con el norte de la provincia y, sin duda, que un paso habilitado en esa zona también genera un movimiento económico importante.

Es un paso que, solamente por razones climáticas, está habilitado desde noviembre hasta el mes de abril.

En este sentido, pido el acompañamiento de la Cámara para poner en valor este trabajo y lo que está haciendo la intendenta Silvia Canales, como también desde la Intendencia de El Cholar, por lo que le impacta a su localidad y a todo el norte neuquino.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

41.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las acciones realizadas por el Gobierno de la provincia del Neuquén y demás organismos involucrados para la apertura del paso internacional Pichachén, con el fin de impulsar la integración regional y el desarrollo económico y turístico.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Dirección Provincial de Cooperación, Pasos Fronterizos y Culto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3973**.

Continuamos.

42

PARTICIPACIÓN DE MILO BUSSALINO EN LA CATEGORÍA PROKART PROMOCIONAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-849/24 - Proy. 17 266)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Milo Bussalino, de 9 años de edad, en la categoría Prokart Promocional, de la que se consagró campeón y obtuvo su clasificación para asistir a la competencia de la categoría INTER MS, que se realizará el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en el kartódromo Homestead, en el Estado de Florida (Estados Unidos).

42.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto simple pero muy importante, porque tiene que ver con acompañar al deporte y a las juventudes neuquinas.

En este caso, estamos reconociendo a un niño, a Milo, que es amigo de la Casa, sabe venir seguido a la Legislatura. Hoy no, pero sabe venir a recorrer los pasillos y demás, y que salió campeón, algunas fechas antes de que termine la categoría en la que compite en el marco de la Federación Neuquina de Automovilismo.

Eso le permitió, a través —obviamente— del esfuerzo y de distintas vinculaciones y demás, que reciba una invitación para correr en Estados Unidos el 7 y el 8 de diciembre, donde no va a título personal solamente, sino que va a representar a la provincia del Neuquén, lo cual creo que es muy importante.

Además, obtuvo —después de salir campeón este año— la invitación y la confirmación para correr en dos categorías de Buenos Aires durante el 2025, que son Rotax Argentina IAME [Series], donde también va a representar a la provincia del Neuquén.

Así que creo que es —como dije al principio— importante reconocer el esfuerzo de nuestros deportistas.

Es un niño que empezó a correr hace aproximadamente dos años y medio, y que, además, para los que lo conocemos a él y a su mamá, sabemos también que es un guerrero de la vida Milo.

Así que queremos mandarle un fuerte abrazo también y toda la suerte en esta competencia.
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

42.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de Milo Bussalino, de 9 años de edad, en la categoría Prokart Promocional de la que se consagró campeón y obtuvo su clasificación para asistir a la competencia de la categoría INTER MS, que se realizará el 7 y el 8 de diciembre en el kartódromo Homestead, en el Estado de Florida, EE. UU. Asimismo, durante el año 2025, representará a la provincia del Neuquén en las categorías IAME Series y Rotax Argentina en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los padres de Milo Bussalino.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3974**.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Para cortar un poco con tanta dulzura, me gustaría pedir un cuarto intermedio de quince minutos. Quince minutos, veinte minutos reloj. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración.

¿Están de acuerdo? Perfecto.

Hasta las 15 h; tratemos de cumplir.

*Se aprueba [14:42 h].
A las 15:14 h, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Reanudamos la sesión.

EXPO IGLESIAS EVANGÉLICAS - LA COMUNIDAD QUE REFORMA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-854/24 - Proy. 17 273)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo Iglesias Evangélicas - La Comunidad que Reforma, que se realizó el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 en el Gimnasio Parque Central de la ciudad de Neuquén, en el marco de la conmemoración del Día de las Iglesias Evangélicas, establecido por Ley 3298.

43.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Y gracias, compañeros y compañeras peronistas [risas].

El jueves y viernes (el 31 y el 1) se llevó a cabo acá, en la ciudad, en el marco de la ley del Día de las Iglesias Evangélicas, junto al Consejo de Pastores de la ciudad —dos días, la verdad que muy buenos, de mucha gente conmemorando este día— el Día de las Iglesias Evangélicas.

Y la intención de declararlo de interés es porque, la verdad, fue un poco pensado o trabajado en cuál era el espíritu de la ley: que ese día nos podamos encontrar todos, desde los distintos espacios; de hecho, participó la Legislatura, participó la municipalidad, participamos diputados de distintos espacios políticos también, acompañando a los pastores; concejales de la ciudad, concejales de otra ciudad.

Dos jornadas muy buenas, donde hubo baile, adoración, alabanzas, exposiciones, libros. De hecho, nos trajimos un par de libros muy interesantes, muy buenos, de los cuales la diputada Tulián armó proyectos muy lindos, porque la verdad es que los libros reflejan eso.

Así que nos parece importante poder declarar esta exposición de interés y pensar en algo más grande el año que viene, para que nos siga encontrando a todos en el camino de la fe y en esto que necesitamos para todos los neuquinos y las neuquinas, que era el espíritu de la ley.

Así que les pido que lo podamos acompañar, que sea declarado de interés y les podamos contar a los pastores de nuestra ciudad y de nuestra provincia que los legisladores tenemos el mismo sentir que ellos y pensamos que es posible un Neuquén mejor.

Así que, nada, les pido que nos acompañen y lo podamos hacer hoy.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar que no vamos a acompañar este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

43.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la Expo Iglesias Evangélicas - La Comunidad que Reforma, que se realizó el 31 de octubre y el 1 de noviembre del 2024 en el Gimnasio Parque Central de la ciudad de Neuquén, en el marco de la conmemoración del Día de las Iglesias Evangélicas, establecido por Ley 3298.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo de Pastores Evangélicos de Neuquén (Copen) y a la Dirección General de Cultos de la Municipalidad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3975**.

44

PROYECTO MAPEANDO ACCESOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-670/24 - Proy. 17 080)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto denominado Mapeando Accesos, elaborado por estudiantes del CPEM N.º 57 de San Martín de los Andes, que obtuvo el primer puesto en la categoría Cambio Climático en el concurso Map Edu, certamen internacional de trabajos educativos que se enmarca en el programa Mapeo Abierto para Todos, orientado a promocionar el uso de herramientas de mapeo en las aulas.*

44.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

El concurso Map Edu, sobre proyectos educativos, del cual participó el CPEM N.º 57 (turno tarde, los chicos de 4.º y 5.º año), se enmarca en el programa Mapeo Abierto para Todos, orientado a promocionar el uso de herramientas de mapeo en las aulas.

La iniciativa fue impulsada por la ONG internacional (*Humanitarian OpenStreetMap Team*), dedicada a la acción humanitaria y al desarrollo comunitario a través del mapeo o cartografía abierta, con el objetivo de brindar datos cartográficos para atender la gestión de desastres, reducir los riesgos y contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Este proyecto —que ahora voy a pedir si pueden pasar el video— sobre el que trabajaron los chicos, se llama Mapeando Accesos: gestión de residuos, y por él recibieron el primer premio.

Así que me gustaría escuchar —en el video— tanto a la profesora del taller como a los chicos, que tanto entusiasmo le pusieron al trabajo.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado, así que lo pasamos, por favor. [**Se proyecta un video**].

Sra. TULIÁN. —Sin duda, este proyecto —me había olvidado de nombrar a los chicos de 3.^{er} año del CPEM N.^º 57 de San Martín de los Andes— es una herramienta no solamente para los vecinos de San Martín de los Andes, sino también para los que nos visitan, y poder cuidar mejor nuestro medio ambiente.

Por eso, les pido a mis compañeros diputados que nos acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

44.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.^º De interés del Poder Legislativo el proyecto denominado Mapeando Accesos, elaborado por estudiantes del CPEM N.^º 57 de San Martín de los Andes, que obtuvo el primer puesto en la categoría Cambio Climático en el concurso Map Edu, certamen internacional de trabajos educativos que se enmarca en el programa Mapeo Abierto para Todos, orientado a promocionar el uso de herramientas de mapeo en las aulas.

Artículo 2.^º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la directora del CPEM N.^º 57, Daniela Chávez, y a la docente Ayelén Correa.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3976**.

Siguiente punto.

45

LABOR DE LA ESCUELITA DE BOXEO COMUNITARIO «EL VIEJO», DE VALENTINA SUR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-622/24 - Proy. 17 036)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la escuelita de boxeo comunitario El Viejo, de Valentina Sur, que lleva adelante el señor Oscar Aníbal Escudero.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración se entrelaza con la Declaración 3952, ya que se quiere destacar la gran tarea que lleva adelante el señor Oscar Aníbal Escudero, quien —a través de su escuelita de boxeo, llamada El Viejo— enseña esta disciplina deportiva a decenas de jóvenes hace más de cuarenta y cinco años, haciéndolo de manera absolutamente desinteresada y sin fines de lucro, solamente motivado por la pasión del boxeo y por brindarle a los jóvenes una oportunidad en lo que es el deporte boxístico.

El señor Escudero es técnico de boxeo; comenzó como instructor en 1979 en una cancha del barrio frente a su casa, dando boxeo comunitario a todo aquel chico que se quisiera sumar.

El barrio se fue poblando. Con el tiempo, una empresa le ofreció su depósito para que pudiera entrenar y, al año, empezó a participar con los jóvenes ya a nivel competitivo, incluso a nivel profesional.

Esta escuela funciona todos los años en el barrio Valentina Sur de la ciudad de Neuquén, siempre dando clases de forma gratuita.

En el barrio, también pudo continuar dando boxeo recreativo a niños y niñas de 7 a 11 años, y en 1998 tuvo su primera boxeadora mujer y, desde ahí, empezaron a aparecer las primeras mujeres en su escuelita, siendo en año, Paola Huircaleo la primera campeona provincial, en esta escuelita. Después, tuvo más púgiles.

En la actualidad, luego de la pandemia y luego de que se jubiló, está dando boxeo en el patio de su domicilio —hoy lo ayuda un sobrino mayor de edad—; teniendo en la actualidad más de quince jóvenes que practican, en forma permanente, esta disciplina, y con la exigencia de que cada uno tiene que cumplir con su asistencia a la escuela como requisito para continuar con la práctica.

Por lo expuesto, para visibilizar y destacar y seguir alimentando estas fuerzas, ganas, garras, con las que funciona esta escuela de boxeo El Viejo, y felicitando al señor Escudero por sus casi cincuenta años en el boxeo neuquino, es que solicitamos a los diputados y diputadas el acompañamiento que merece esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3977**.

Continuamos.

46

**CESE DEL USO DE LEÑA NATIVA PARA CALEFACCIÓN
EN VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-602/24 - Proy. 17 017)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la decisión de la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue de dejar de utilizar leña nativa para calefacción y optar por leña de pino seca (*Pinus ponderosa*), como parte de un acuerdo histórico para conservar los bosques nativos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para omitir la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción del diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión H.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y a los diputados y diputadas que recibieron al intendente Arturo de Gregorio (de Villa Pehuenia) y al presidente de la Corporación Interestadual Pulmarí, el lonco Daniel Salazar, quienes expusieron este trabajo que vienen realizando de manera interinstitucional donde, en este programa, trabajando con otras instituciones, de alguna manera, se le dio continuidad a algo que empezó en la comunidad mapuche Hienguelhual, del departamento Aluminé, que es, justamente, evitar el uso de la leña nativa para la calefacción.

Como sabemos, en esa zona no tenemos gas por red, por lo tanto, la calefacción en invierno tiene que ser por leña y a partir de este proyecto que articula la Municipalidad de Villa Pehuenia, la Corporación Interestadual Pulmarí, Bosques de la provincia, los brigadistas de Manejo del Fuego y Parques Nacionales trabajan de manera articulada para no utilizar la leña del bosque nativo en calefacción y sí calefaccionarse con los pinos implantados, como son las especies *ponderosa* y otras especies exóticas y, de esa manera, seguir resguardando los bosques nativos y, en el mismo sentido, poder poner en valor también el anuncio del gobernador Rolando Figueroa, que anunció una importante obra para una red de gas para Moquehue.

De esta manera, alrededor de cuatrocientas familias van a contar con este servicio para el próximo invierno, y esto también, además de mitigar la tala de bosques nativos, por supuesto que mejora la calidad de vida de los vecinos de Moquehue. Así que también celebramos ese anuncio y esperamos que se pueda concretar esta obra.

Así que, les pido a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que acompañen esta declaración para seguir incentivando esta metodología de resguardar y de cuidar nuestros bosques nativos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º, 3.^º y 4.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3978**.

Continuamos.

47

SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (Expte. D-306/24 - Proy. 16 709)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), garantice la ejecución del convenio específico para la conservación, mantenimiento y acondicionamiento para la puesta en marcha de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP); su contrato y presupuesto correspondiente.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer la generosidad de la diputada Fernández en compartir esta idea de que podamos defender, en conjunto, una problemática local...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputado Coggiola, pensé que se iba a referir a no dar lectura al despacho, pero...

Sr. COGGIOLA. —Pido que no se lea el despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción del diputado Coggiola.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión J.

Sra. REINA (presidenta). —Continúe, por favor.

Sr. COGGIOLA. —Gracias y disculpas.

Una problemática que es provincial, que indudablemente tiene consecuencias en toda la región, pero particularmente consecuencias en las localidades de Senillosa y Plotter, de donde son oriundos la mayoría de los trabajadores de la Planta Industrial de Agua Pesada.

En este proyecto, lo que estamos solicitando al Gobierno nacional es el cumplimiento de un convenio que, independientemente de las autoridades y del signo político de las autoridades que ríjan los destinos de la Argentina o del Gobierno nacional, institucionalmente se debe realizar. Este convenio establece que hay un presupuesto determinado para tener absolutamente garantizado el mantenimiento de la Planta Industrial de Agua Pesada.

Las consecuencias de esto son varias, que nos llevan a presentar este proyecto. Indudablemente, una es mantener las fuentes laborales, claramente. La segunda es garantizar la preservación de un patrimonio nacional de un altísimo costo. Esa planta le ha costado al Estado argentino, al país, a los contribuyentes, muchísimo dinero e, indudablemente, hay que ponerla en valor. El tercer punto es que están sonando inversiones que puedan llevar a consolidar un polo petroquímico en esa planta, lo mismo que la readecuación, también para volver a producir agua pesada ante demandas de plantas nucleares. Es decir, hay un sinnúmero de propuestas que se están analizando, pero el denominador común es que para todas ellas la planta tiene que estar en absoluto funcionamiento y, por supuesto, con su mantenimiento absolutamente garantizado.

Entonces, hoy lo único que se está haciendo es pagar los salarios, que evidentemente la falta de trabajo, la falta de puesta en valor de la planta hace que todos los meses los empleados estén contando los días a ver si van a cobrar o no. Eso hasta acá está garantizado. Pero es necesario, por supuesto, garantizar que la planta esté en óptimo funcionamiento, si es que se van a poner en marcha todas estas posibilidades que se están evaluando. Una de ellas, como todos saben, es la visita de empresarios japoneses con la idea de empezar a desarrollar un plan para la fabricación de fertilizantes en esa planta.

Por eso, es para solicitar desde esta Cámara que se cumpla con ese compromiso, con ese acuerdo firmado, con ese convenio firmado que establece que el Estado nacional debe hacer un aporte para el mantenimiento de las instalaciones.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Sí, muy breve por lo extenso de esta sesión.

Es para reafirmar esto último que decía el diputado preopinante: es ni más ni menos que solicitar que se cumpla el convenio firmado con vencimientos con partidas presupuestarias establecidas. No es solo una expresión de deseo, sino que hay un convenio que tienen que cumplir las partes. Como en otras circunstancias ha pasado, le exigimos o le solicitamos, desde esta Cámara, al Gobierno nacional que cumpla con el compromiso de las partidas acordadas y firmadas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 272**.

Siguiente punto.

RECHAZO A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GARRAFAS
(Expte. D-573/24 - Proy.16 994)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa su rechazo a la eliminación de los precios máximos de garrafas dispuesta por la Secretaría de Energía de la nación mediante la Resolución 216/2024.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

También lo más breve posible. Esta...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pida...

Sr. MARTÍNEZ D. —Para que no se lea por Secretaría.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Está a consideración la moción del diputado Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión J.

Sra. REINA (presidenta). —¿Continúa con la palabra?

Sr. MARTÍNEZ D. —Sí, simplemente ya lo hemos discutido en comisión y ya todos han tomado conocimiento.

Básicamente es para manifestar la preocupación por la eliminación de los precios máximos, algo que estaba regulado en una cuestión que el mercado no ha resuelto claramente. El interior, sobre todo el de nuestra provincia, pero garrafas consumen todas las localidades, incluida la capital, y creemos que es necesario que esta Cámara se exprese en tal sentido.

Hace un tiempo se eliminó el subsidio, el cual la provincia ahora lo está cubriendo, pero el hecho de eliminar los precios tope o los precios máximos en la garrafa, repito, en algo que —de vuelta— el mercado no ha resuelto ni va a resolver, estamos hablando de localidades que no tienen redes, barrios que no tienen red de gas, hace que el valor se haya disparado y no haya relación. Podemos encontrar precios que van desde los 12 000 a los 28 000 pesos la garrafa y, en función de eso, es importante que se vuelva atrás con esa decisión de la Secretaría de Energía de la nación y es por eso que presentamos y solicitamos el acompañamiento de este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3979**.

Continuamos.

8.^a EDICIÓN DE LA FIESTA HOMENAJE AL PEÓN RURAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-653/24 - Proy. 17 065)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 8.^a edición de la Fiesta Homenaje al Peón Rural, que se realizará el 16 y el 17 de noviembre de 2024 en Villa del Puente Picún Leufú.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar omitir la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Continúe, diputado.

Sr. ALAMO. —Gracias.

El fin de semana, el 16 y el 17 de noviembre, en la Comisión de Fomento de Villa Puente Picún Leufú se va a realizar la octava edición de esta fiesta regional que es en homenaje al peón rural. Se presenta la posibilidad de visibilizar el trabajo de campo, el trabajo de la ruralidad, el trabajo de los criollos. Una fiesta que es posible gracias al compromiso del Gobierno local, al compromiso de su presidente de la comisión de fomento, de Ramón Cuevas y de su vicepresidente, el señor José Freire, y por supuesto al acompañamiento que hace el Gobierno de la provincia para que la gente de esa zona, una localidad que queda a unos setenta kilómetros de la ciudad de Zapala, por la Ruta 40, pueda encontrarse para poner en valor nuestra cultura, nuestras tradiciones y también tener la oportunidad de comercializar productos como artesanías, etcétera.

Es por eso que me parece importante que la Cámara acompañe; y este pedido en particular nace de las autoridades de la comisión de fomento, muchas veces, por ahí, nosotros podemos naturalizar un proyecto de declaración, pero en el interior se valora mucho que la Cámara se exprese en este sentido.

Por eso es que les pido a mis pares que podamos acompañar esta declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3980**.

Continuamos.

16.^a EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CHIVITO, LA DANZA Y LA CANCIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-658/24 - Proy. 17 069)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 16.^a edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, que se desarrollará del 15 al 17 de noviembre de 2024 en la ciudad de Chos Malal.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Continúe con la palabra.

Sr. MARTÍNEZ M. —Bueno, comentar que los días 15, 16 y 17 de noviembre se va a realizar una nueva edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción. Un evento que, por supuesto, está consolidado, que desde el año 87 se viene realizando; es un evento que fue evolucionando y que se posicionó como parte de la cultura y de la identidad de la región norte de la provincia que, por supuesto, hace a nuestra identidad como neuquinos.

Este evento pone en valor las costumbres sociales y las prácticas tradicionales de la región, donde cada año se promociona y, por supuesto, se promueve y se pone en valor al chivito del norte neuquino. Es importante porque esta fiesta rinde homenaje a los crianceros, a las cantoras del norte neuquino, a sus tradiciones ancestrales, y por supuesto que permite ver en vivo lo que es un chivito al asador, ahí presente [dialogan]. Sí, en vivo. No, en vivo lo podemos observar cómo lo cocinan, cómo lo cocinan, por supuesto... No, no, en vivo estamos nosotros viéndolo al chivito, además tiene denominación de origen el chivo, eso también lo tenemos que decir.

Por supuesto que además de su relevancia cultural, promueve la economía en la zona. En este evento se combinan celebraciones tradicionales con actividades asociadas, como presentaciones, exposiciones, concursos, bailes, festivales gastronómicos, etcétera.

Tengo un pequeño video, si se puede compartir y si me autoriza, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado, así que podemos pasar el video, por favor. [**Se proyecta un video**].

Sr. MARTÍNEZ M. —Como bien se veía ahí, en vivo se puede ver cómo se asa el...

Por supuesto, desde el 2004 esta fiesta tiene la categoría de fiesta nacional, por lo cual también además de los artistas regionales, locales que siempre participan, también se traen numerosos artistas de nivel nacional e internacional.

Agradecer a Florencia Vázquez, subsecretaria de Cultura, que nos acompañó en la comisión junto con el concejal José Manuel Soto, quienes nos comentaron acerca de este evento que, por supuesto, vuelve a ser posible gracias al intendente que puso todo para que sea posible este próximo fin de semana, y al acompañamiento, por supuesto, de provincia en todo esto.

Así que, bueno, solicito el acompañamiento de mis compañeros en esta declaración que es muy importante.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3981**.

Continuamos.

51

LIBRO HÉROES Y VILLANOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-706/24 - Proy. 17 115)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Héroes y villanos, escrito por Enzo Miguel Parada García.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Sigue con la palabra.

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien dijo la secretaria, esta es una declaración para Enzo Parada, un joven brillante que a los 4 años fue diagnosticado con autismo y que durante la pandemia escribió un cuento, el libro *Héroes y villanos*, que relata diferentes historias de situaciones en crisis como las guerras mundiales, la pandemia, donde pone y contrasta quiénes son héroes, quiénes son villanos según su punto de vista.

Sus padres son policías y también escritores, de hecho escribieron también un libro que entiendo que la diputada Riccomini —que hoy no nos acompaña—tiene una declaración sobre el libro que escribieron sus padres, *Yo soy Enzo*.

Incentivan a este joven muchacho de la EPET N.^º 6 a que siga con este afán por escribir, con esta ilusión que le hace la publicación de su libro y de sus libros porque ahora vamos a ver un video donde él cuenta sobre este libro *Héroes y villanos* y el próximo que va a publicar y que espero que podamos también declarar la publicación de interés del Poder Legislativo. Así que, si disponen, podemos pasar el video.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado, podemos ver el video, por favor. [**Se proyecta un video**].

Sra. TULIÁN. —Bueno, claramente un ejemplo de padre, es un ejemplo de adolescente que, pese a su diagnóstico, nos propone esta mirada diferente y nos propone ser mejores.

Creo que no hay mucho más que agregar, el video creo que lo explica todo.

Así que les pido a mis compañeros diputados que me acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3982**.

Continuamos.

52

PRIMER EVENTO MULTIFAMILIAR DE ADOPCIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-772/24 - Proy. 17 183)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer evento multifamiliar de adopción del país, titulado Chispa, que se realizará el 30 de noviembre de 2024 en el Patagonia Rugby Club.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión C.

Sr. MARTÍNEZ M. —Bueno, como bien dijo la secretaria, este evento que se va a realizar el 30 de noviembre es el primero de esta índole en el país. Es un evento que está pensado, justamente, para las familias adoptivas, un espacio de vinculación, un espacio donde se juntan con muchos de los chicos que están, de los niños, niñas y adolescentes que han sido declarados en adopción. Es un espacio de reflexión para que los padres que están inscriptos, que en este momento son 93 las familias que se encuentran inscriptas en el Registro Único de Adopción de la provincia, puedan empezar a vincularse y a tener trato con otras familias que ya han adoptado niños, niñas, incluso adolescentes, que sabemos que muchas veces quedan a la espera de constituir una familia, y sabemos que es un proceso y un desafío muy complejo el constituirse en una familia adoptiva.

Así que, en ese marco, recibimos a Patricio —le agradezco a la presidenta de la comisión que también puso este proyecto en el orden del día—, que es uno de los padres adoptantes y uno de los organizadores de este evento. Comentó sobre su proceso de adopción de su hijo, el cual invita a reflexionar que hay muchos chicos que hoy permanecen en este estado y que tienen derecho y tienen el deseo también de tener una familia.

Así que me pareció muy importante este proyecto. Lo compartí con la diputada Lichter que, por supuesto, puso su voluntad de ponerlo en el orden del día; le agradezco nuevamente.

Solicito a los diputados el acompañamiento en este evento tan importante, que es el primero que se realiza, de esta índole, en el país.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Sí, como el diputado Martínez se ausentaba, yo tuve la oportunidad de recibirla en mi despacho y, posteriormente, en la comisión, a una persona que vino, en realidad, a abrir su corazón y a contar valientemente el proceso por el cual terminó siendo padre junto con su marido, de Lorenzo.

El evento Chispa lo que está buscando es que la mayoría de los padres que se anotan en el Registro de Adopción están buscando un bebé o niños hasta los 2 años.

En el caso de Patricio, él abre toda su experiencia y todo el proceso por el que tuvo que pasar, instando a que los padres se atrevan y venzan ese miedo. Por eso, la chispa que enciende el coraje, es por eso que lo llama así, a atreverse a adoptar a niños más grandes que hace años que ven en cada nueva propuesta una desilusión de que nadie los elija.

Entonces lo conocí a Lorenzo, es un personaje lindo que también me contó su historia y permitió a su papá que la contara en la comisión.

Así que, bueno, yo creo que es gente que decide abrir su corazón para que otros tengan el valor de transitar un camino que nunca es fácil, ni siquiera para los hijos biológicos. Ser padre no es un camino fácil, nadie nos enseña. Entonces, a esto, elegir a una persona que ya tiene años de vida y que tiene probablemente marcas por el haber vivido en distintos hogares o en distintas situaciones, bueno, yo la verdad que lo destaco y me parece un evento notable que vale la pena que lo acompañemos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración del tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3983**.

Continuamos.

53

1000 MILLAS SPORT DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-379/24 - Proy. 16 792)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por la cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento 1000 Millas Sport de la República Argentina, organizado por el Club de Automóviles Sport, que se realizará del 27 al 30 de noviembre de 2024 en diversas localidades de las provincias de Río Negro y Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar omitir la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se omite la lectura del despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa.

Sr. ALAMO. —Gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano que puso en el orden del día este tema y nos dio la posibilidad de charlar y de escuchar a Daniel Claramunt, que es uno de los organizadores de las 1000 Millas, y a los diputados y diputadas de la comisión que acompañaron el despacho para tener esta propuesta de declaración de interés de la Cámara.

Esta actividad deportiva se va a realizar en nuestra provincia, en las ciudades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa la Angostura, desde el 27 al 30 de noviembre.

Sin duda, es una actividad atractiva, colorida, deportiva también, porque tiene los criterios para su competencia, pero también es una actividad que fomenta la actividad económica, el turismo y, por supuesto, que les permite a estas ciudades y a la provincia trascender las fronteras, porque aquellos adeptos a los autos antiguos van a estar muy atentos a lo que pase en esos días en el sur de la provincia.

Así que les pido a mis compañeros y compañeras que podamos acompañar esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3984**.

Continuamos.

54

CHARLA DEBATE EN EL DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-743/24 - Proy. 17 156)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual establece de interés del Poder Legislativo la charla debate que se realizará en el marco del Día Universal del Niño el 22 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén, en la que participarán los abuelos de Lucio Dupuy.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Es del diputado Lepore.

¿No sé si podemos pasar al siguiente? [En referencia a que el diputado Lepore no se encuentra en el recinto].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Lo podemos leer tranquilamente.

Sra. HERMOSILLA. —Y lo votamos.

Sra. REINA (presidenta). —Y lo votamos.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Esta consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular. [Reingresa el diputado Lepore].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Antes de mencionar los artículos; diputado Lepore, ¿es el día 19 de noviembre, no es cierto?

Sr. LEPORE. —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto, está bien entonces.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3985**.

Continuamos.

**ENCUENTRO INTERNACIONAL AUTOGESTIONARIO DE DISEÑO PARTICIPATIVO
PARA EL DERECHO AL HÁBITAT Y LOS BIENES COMUNES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-839/24 - Proy. 17 257)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «Encuentro internacional autogestionario de diseño participativo para el derecho al hábitat y los bienes comunes», que se realizará del 18 al 24 de noviembre de 2024 en las ciudades de San Martín de los Andes, Villa la Angostura y Bariloche.*

55.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Entre el 18 y el 24 de noviembre, distintas organizaciones, asociaciones civiles, comunidades mapuches, cooperativas de vivienda, instituciones locales y provinciales y también expertos de esta disciplina van a hacer distintos talleres, encuentros, reuniones, debates, capacitaciones, y esto se va a llevar a cabo en las ciudades de San Martín de los Andes y Villa la Angostura de nuestra provincia. También van a participar en actividades en Bariloche.

Concejales de San Martín de los Andes tomaron contacto conmigo para comentarme esta actividad y la importancia que significa para ellos y para la organización que esta Cámara se expida en este proyecto de declaración, y podamos acompañar para visibilizar a organizaciones que tienen experiencia en resolver sus situaciones habitacionales. Como ejemplo tenemos el barrio Intercultural en San Martín de los Andes —acá hay diputados y diputadas de San Martín que lo conocerán mejor que yo—.

Por supuesto que se hizo, también, principal hincapié en los acompañamientos de los gobiernos, tanto locales como provinciales para resolver esta problemática, pero no dejan de ser vecinos preocupados y ocupados en autogestionar sus viviendas y las soluciones habitacionales para ellos y para su familia.

Por eso, a mí me parece muy importante que lo acompañemos desde la Cámara, y les pido a los diputados y diputadas que podamos acompañar esta declaración de interés para estas actividades que se van a llevar a cabo en el sur de nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

55.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Encuentro internacional autogestionario de diseño participativo para el derecho al hábitat y los bienes comunes», que se realizará del 18 al 24 de noviembre del 2024 en las ciudades de San Martín de los Andes, Villa la Angostura y Bariloche

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a las Municipalidades de San Martín de los Andes, Villa la Angostura y Bariloche.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3986**.

Siguiente punto.

56

RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL CLUB SAN JORGE DE NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-853/24 - Proy. 17 272)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor del Club San Jorge de Neuquén como centro de contención social e inclusión de personas con discapacidad a través de la equinoterapia, como así también en su rol formador de deportistas.

56.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Solicitamos que se pase un video, para que todos los diputados puedan verlo antes de expresarnos sobre el proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. Por favor, pasamos el video. [**Se proyecta un video**].

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Primero, veo ahí a Lucía, a Miguel, a Juana también. Aprovechar para saludarlos y a todo el equipo del Club San Jorge. [**Aplausos**].

La verdad que es una gran satisfacción poder estar tratando esta declaración.

El Club San Jorge de Neuquén es una institución de una gran importancia para nuestra provincia, no solo en resultados deportivos, como ya más adelante se tratará un proyecto en ese sentido, sino también por ser un espacio de igualdad de oportunidades y posibilidades para muchos chicos y chicas —y no tan chicos—, pero básicamente trabaja en la inclusión de personas con discapacidad a través de la equinoterapia y no solo trabaja en el desarrollo motriz de las personas, sino también en la relación afectiva con el caballo, con el animal. Porque se genera un vínculo, un dúo, entre el jinete o la jineta y el caballo que es afectivo y que ese vínculo es muy importante. Pero, básicamente, el trabajo de equinoterapia que quiero resaltar y que hace el Club

San Jorge, como bien lo decía ahí Lucía, es para todo el mundo, porque van algunos que tienen obra social y si no tenés obra social, igual, incluso el Club San Jorge te da la oportunidad y la posibilidad de tener esa actividad tan linda, que está acá nomas. El Club San Jorge está al lado de la Torre Talero, para que nos ubiquemos. Seguramente todos conocen la Torre Talero, muchos conocerán el club, pero digo, está acá en nuestra ciudad y la verdad que es impresionante. Una cosa es pasar por afuera y otra cosa es entrar, participar, ver el amor que le ponen, la dedicación, las ganas y lo importante que es tener este tipo de instituciones.

Por eso, nos parecía más que importante que esta Cámara saque esta declaración, y pido el acompañamiento de todos mis pares. Realmente, el trabajo de integración que hacen, tener claro que es una actividad que, *a priori*, pareciera que es elitista o para algunos sectores, y sin embargo uno va a ese club y ve que ahí no importa quién sea ni de dónde venga, cuánto tenga, sino que lo importante es que puedas hacer esa actividad, que puedas tener esa contención de amor, de acompañamiento, pero también profesional, porque como bien contaba recién quien está al frente de esto, Lucía, está todo el acompañamiento terapéutico que se necesita.

Así que es un orgullo y un honor poder hablar en nombre de un proyecto y de una institución que se defiende por sí sola en ese video —todos lo habrán visto— y es por eso que solicito el acompañamiento e invitarlos —como recién decía—, a la actividad que se hará el 24 de este mes en el Club San Jorge, al lado de la Torre Talero, a todos para que vayan a ver lo lindo que es eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

56.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor del Club San Jorge de Neuquén como centro de contención social e inclusión de personas con discapacidad a través de la equinoterapia, como así también en su rol formador de deportistas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades deportivas y sociales pertinentes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3987**. [Aplausos].

Continuamos.

**PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS DEL CLUB SAN JORGE
EN EL TORNEO REGIONAL DEL HÍPICO DE BAHÍA BLANCA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-856/24 - Proy. 17 275)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de las y los deportistas del Club San Jorge de Neuquén: Lucía Díaz Pérez, Juan Manuel Azcárate, Julieta Durán, Gabriel Simionati, Alejandro Figueroa, Mateo González, Francesca Serraiotto, Micaela Reche Guerreiro, Camila Rubilar y Ambar Castillo Figueroa, junto a su instructora, Macarena Cea, en el Torneo Regional del Hípico Bahía Blanca, que se realizó del 25 al 27 de octubre de 2024, destacando su dedicación y compromiso al representar con orgullo a la provincia del Neuquén.*

57.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Como bien mencionaba mi compañero de bloque, la verdad que cuando uno está ahí, más allá de los logros deportivos, se lleva otra sensación, porque fuimos pensando en eso, en los logros deportivos que había obtenido el club en una competencia en Bahía Blanca, y por eso habíamos pensado en este primer proyecto, porque la verdad que la única amazona que tenemos en Neuquén y saber que es subcampeona argentina y que va a estar y que compite internacionalmente y que salta 1,30 m con su binomio y la verdad que uno va por eso, pensando en lo deportivo, pero cuando llega al club ve otro montón de situaciones, más en lo humano, en lo social, en lo cotidiano, que se termina enamorando del otro proceso y deja un poco de lado lo deportivo, que entiendo también es lo que a ellos los lleva.

Este proyecto nos trae a esto, señora presidenta, y a los diputados y diputadas destacar, la verdad que esto, sencillamente, tener deportistas como Lucía, como Juan, Julieta, Ambar, también una niña que empezó con equinoterapia y hoy está compitiendo. Digo, la verdad que es un logro enorme.

Así que nosotros, en esta declaración, lo que pretendemos es eso, declarar de interés lo deportivo que está haciendo el Club San Jorge con estos competidores binomios que han ido a Bahía Blanca, que les ha ido muy bien, que han traído premios para Neuquén, para el Club y para Neuquén, que van a poder representar a Neuquén en un certamen nacional y nos hacen tan bien. La verdad que los invito a todos los que puedan ir ahí, como decía Darío, al lado de la Torre Talero, que quieran ir, puedan ir en la semana, todos los días por la tarde están ahí participando, divirtiéndose, entrenando. La verdad que es muy bueno y muy gratificante, ojalá puedan ir.

Después le voy a preguntar a Miguel cómo le fue; ¿cómo le fue a Francesca con su regalo de cumpleaños? La vi en un videótromo saltando, pero la quiero ir ver personalmente, a ver cómo anda. Y de paso ver a Ambar también, a ver si sigue, si levanta algunos centímetros más todavía que estamos ahí expectantes. ¿Eh? [Dialoga con personas ubicadas en la barra]. No, no, pero la verdad que sí, son todas niñas de 10, 11, 12 años que están saltando de cuarenta a sesenta centímetros arriba de un caballo; la verdad que el caballo conmigo no saltaría, pero yo no me subiría tampoco para que salte, ¿no?

Así que nada, eso, nos pareció interesante poder declarar de interés todas estas competencias, a este club y a todos los binomios que nos representan en el país, y acompañarlos en el próximo certamen que va a ser acá, en Neuquén, en la ciudad.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

57.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de las y los deportistas del Club San Jorge de Neuquén: Lucía Díaz Pérez, Juan Manuel Azcárate, Julieta Durán, Gabriel Simionati, Alejandro Figueroa, Mateo González, Francesca Serraiotto, Micaela Reche Guerreiro, Camila Rubilar y Ambar Castillo Figueroa, junto a su instructora, Macarena Cea, en el Torneo Regional del Hípico Bahía Blanca, que se realizó del 25 al 27 de octubre del 2024, destacando su dedicación y compromiso al representar con orgullo a la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades deportivas pertinentes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3988**. [Aplausos].

Continuamos.

58

SEMANA DEL PREMATURO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-106/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro, que se realizará del 11 al 17 de noviembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.*

58.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 17 291
(Arts. 144 y 118 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de Silvana Alegría, una doctora del Hospital Provincial Neuquén Dr. Castro Rendón. Es un proyecto bastante sencillo donde buscan declarar de interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro.

La Semana del Prematuro fue creada por Unicef [*Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia*] con el objetivo de crear conciencia sobre el bebé prematuro y la prematuridad en la sociedad. Existe un decálogo de diez derechos de los prematuros: Tengo derecho de que sean cumplidos nuestros derechos. El lema de este año será «Juntos en cada paso: del hospital al hogar».

Se realizará del 11 al 17 de noviembre, siendo el 17 el Día del Prematuro.

Es por ello que les solicito a mis compañeros diputados que me acompañen en este proyecto de declaración para que, justamente, sean los autores los que puedan llevar adelante la discusión, y también poder llevarles esta declaración, ¡claro que sí!

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Este proyecto no contaba con número, pero, en este momento, se le ha adjudicado el 17 291.

58.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro, que se realizará del 11 al 17 de noviembre del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Servicio de Neonatología y al Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3989**.

Continuamos.

59

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL «TODOS CONTRA EL ABUSO INFANTIL» (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-861/24 - Proy. 17 279)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la campaña de prevención de abuso sexual infantil «Todos contra el abuso infantil», que se realizará el 19 de noviembre de 2024 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén.*

59.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Tanto este punto como el que sigue guardan muchísima relación porque tratan sobre material literario, en este caso puntual también es parte de una campaña, y pedí que se trate sobre tablas ya que el 19 de noviembre es el Día Internacional por la Prevención del Abuso Sexual contra Niños y Niñas.

En este caso, esta campaña «Todos contra el abuso infantil» fue creada por los pastores evangélicos José Luis y Silvia Cinalli (de la provincia del Chaco) y surge como estrategia para prevenir el abuso sexual infantil y evitar que más niños y adolescentes pasen por las consecuencias y traumas que causa el abuso sexual en la infancia.

En el año 2014, por decisión pastoral de la Iglesia Bautista, Centro Cristiana Esperanza, se trajo a nuestra provincia donde se ha presentado en distintos lugares de nuestra ciudad y en la provincia entera, así como en Chile.

La campaña comprende capacitaciones, entrega de material literario, obras de teatro y coreografías con canciones referidas a la prevención y, de esta manera, se da la ayuda y la herramienta a los menores y a sus familias para prevenir el abuso sexual infantil y el *grooming*.

Las obras se basan en dos cuentos escritos por los pastores Cinalli, creadores de la campaña. Los cuentos se titulan *Rizo azul* y *Cuentos que no son cuentos*, los cuales se regalan a los menores al finalizar las actividades para que recuerden lo que aprendieron.

Es por eso que pido a mis compañeros diputados que me acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

59.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la campaña de prevención de abuso sexual infantil «Todos contra el abuso infantil», que se realizará el 19 de noviembre del 2024 en el Paseo de la Costa, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo 2.º Comuníquese a la iglesia Centro Cristiano Esperanza.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3990**.

Continuamos.

TRADUCCIÓN DEL LIBRO CUENTOS QUE NO SON CUENTOS AL MAPUDUNGÚN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-865/24 - Proy. 17 284)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo la traducción al idioma mapudungún del libro Cuentos que no son cuentos.*

60.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Le voy a pedir al ayudante que, por favor, levante un poquito más el libro, así lo toma la cámara [el diputado Bermúdez, ubicado a la derecha de la diputada Tulián, sostiene en alto un ejemplar del libro durante la alocución]. Gracias, diputado Bermúdez.

Si me permite, paso a leer los fundamentos, ya que quiero contarles quiénes son sus escritores y de qué se trata.

Cuentos que no son cuentos tiene como objetivo ayudar a padres en la formación de carácter en la prevención de abuso sexual infantil de sus hijos, en el entendimiento de que una adecuada educación sexual a temprana edad y una buena comunicación entre ellos y sus hijos contribuye a disminuir la probabilidad de un abuso sexual.

Sus autores: Silvia López Cinalli es médica sexóloga con postgrado en Sexología Clínica, orientadora en sexualidad humana y especialista en sexualidad y discapacidad. También, entre otras cosas, es escritora, terapeuta y consejera matrimonial, y tiene un máster en Estudios Teológicos Interdisciplinarios.

José Luis Cinalli es pastor de la iglesia de la ciudad de Resistencia (Chaco). Es también abogado y tiene un máster en Estudios Teológicos Interdisciplinarios. Es fundador del Centro de Formación Misionera y Ministerial Argentino, presidente de la fundación de la ciudad, profesor y escritor.

Este libro que, como bien muestra el diputado Bermúdez, está escrito en más de veinte idiomas y, en esta oportunidad, a través de esta resolución, estamos pidiendo también la impresión de, por lo menos, doscientos libros para que puedan ser repartidos en las comunidades mapuche, ya que, gracias al traductor, maestro Sergio Lefiche, fue traducido al idioma, como bien dijo la secretaria, mapudungún, al idioma mapuche.

Así que espero el acompañamiento de mis compañeros diputados (ya puede bajar el libro) [se dirige al diputado Bermúdez] para la publicación y la impresión en esta resolución.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Declarar de interés del Poder Legislativo la traducción al idioma mapudungún del libro Cuentos que no son cuentos (*Zugun re zugun no*), realizada por el señor Sergio Lefiche.

Artículo 2.º Facultar a la Prosecretaría Administrativa a gestionar la impresión de, al menos, 200 ejemplares de la obra para su distribución gratuita.

Artículo 3.º El gasto que demande la presente resolución será imputado al Presupuesto General de la Legislatura.

Artículo 4.º Comuníquese a los señores Horacio Szust, Sergio Lefiche y José Luis Cinalli, y a la señora Silvia Cinalli.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1218**.

Siguiente punto.

61

1.º CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINARIO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-866/24 - Proy. 17 285)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Alienación Parental y Violencia Familiar, organizado por el CEAP, que se realizará el 14 y el 15 de noviembre de 2024 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la UBA.*

61.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, señora presidenta.

Un último favor, pido autorización para pasar un pequeño video.

Sra. REINA (presidenta). —Claro que sí, está autorizado.

Pasamos el video, por favor. [**Se proyecta un video**].

Continuamos.

Sra. GUANQUE. —Gracias, señora presidenta.

El que hablaba era el juez de Familia, el doctor Mizrahi.

¿Qué es la alienación parental?, todos se preguntarán. Es la conducta que lleva a cabo el progenitor o quien tiene la tutela del menor contra otro progenitor o contra sus abuelos, que impide el contacto con los menores, ya sean menores, niños o adolescentes.

¿Por qué el doctor Mizrahi dice que es importante que salga de esta Legislatura? Uno de los que luchó para que este congreso se llevara a cabo es el vicepresidente de la ONG Padres de Río Negro y Neuquén. Por eso es importante que salga de esta Legislatura.

Lo que se busca con este congreso es visibilizar el impedimento que tienen muchos padres, madres y abuelos de poder ver a sus chicos, a sus niños.

Cuando un juez juzga una causa de violencia debe hacerlo desde el punto de vista de perspectiva de género, pero cuando juzga contra las medidas cautelares para la vinculación con los niños, debe hacerlo desde la perspectiva de los derechos humanos de los niños.

Así que con este congreso, al cual van a asistir muchos abogados y jueces que vienen del exterior —al cual están invitados porque también puede hacerse de forma virtual—, es de importancia no solamente provincial, sino también nacional e internacional.

Desde ya pidió el acompañamiento de mis pares.

Solamente eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Guanque.

61.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Alienación Parental y Violencia Familiar, organizado por el Centro de Estudios en Alienación Parental (CEAP), que se realizará el 14 y el 15 de noviembre del 2024 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro de Estudios en Alienación Parental, a la ONG Padres de Río Negro y Neuquén, y al doctor Mauricio Luis Mizrahi.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3991**.

Siguiente punto.

FESTIVAL PATAGÓNICO DE LA EMPANADA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-869/24 - Proy. 17 288)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Festival Patagónico de la Empanada, que se realizará el 16 y el 17 de noviembre de 2024, en el Paseo La Estación de la ciudad de Zapala.*

62.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández

Sra. FERNÁNDEZ. —Muchas gracias, señora presidenta.

Para cerrar, el Festival Patagónico de la Empanada, que se va a llevar a cabo el 16 y el 17 de noviembre en Zapala.

Este proyecto tiene por objetivo declarar de interés una celebración que reúne a cocineros, cocineras y apasionados de la gastronomía regional, resaltando la identidad criolla y patagónica. Las tres categorías en la que se participará serán: la empanada neuquina, donde se van a resaltar los ingredientes típicos de nuestra provincia, como el chivito, el cordero, la trucha; la empanada patagónica de autor, en la que cada persona puede tener libertad para crear su receta propia, incluyendo también algún ingrediente de la Patagonia, y la empanada nacional de Famaillá, el objetivo es representar la receta tradicional de esta empanada en Tucumán. Cada vez que se hace el Encuentro Nacional de la Empanada, allá en Tucumán.

Las fiestas populares y festivales son eventos representativos del patrimonio cultural y cumplen una función de difusión, preservación cultural y tienen el impacto social y económico en la localidad donde se celebran.

Cabe resaltar la importancia de que las instituciones públicas, como en este caso el municipio de Zapala con su intendente Carlos Koopmann, apoyen y fomenten este tipo de actividades.

Por las razones expuestas, solicitamos a las diputadas y diputados puedan aprobar este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

62.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Festival Patagónico de la Empanada, que se realizará el 16 y el 17 de noviembre del 2024 en el Paseo La Estación de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3992**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, queridos diputadas y diputados [16:42 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 3472

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se establece la reserva de un espacio físico destinado al estacionamiento de los vehículos pertenecientes a veteranos de la guerra de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en las playas de estacionamiento de las dependencias públicas del Estado provincial, comercios de grandes superficies y/o supermercados de la provincia, de acuerdo a la proporción de superficie destinada a estacionamiento que se determine en la reglamentación.

Artículo 2.º El espacio mencionado en el artículo 1.º debe estar delimitado y señalizado por el responsable de la playa de estacionamiento con la leyenda «Veteranos heroínas/héroes de la guerra de las Islas Malvinas», de acuerdo con el Anexo I de la presente ley. El beneficio es intransferible.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de esta ley es la Dirección Provincial de Defensa al Consumidor o el organismo que la reemplace.

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los 90 días contados a partir de su promulgación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----

ANEXO I:





LEY 3473

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el 11 de noviembre de cada año como Día Provincial del Bicipolicía.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



REINA
Zulma
Graciela

Firmado digitalmente por
REINA Zulma Graciela
Fecha: 2024.11.08 16:32:48
-03'00'



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se autoriza a la Policía de la Provincia del Neuquén a utilizar armas o dispositivos menos letales para el ejercicio de sus tareas de prevención, detección y cese del delito.

Artículo 2.º Las armas o dispositivos menos letales permitidas son:

- a) Las debidamente homologadas por una autoridad nacional pertinente.
- b) Las utilizadas por otra fuerza de seguridad en el territorio nacional.

Artículo 3.º La Policía de la Provincia del Neuquén debe aplicar los protocolos nacionales e internacionales para la capacitación y uso de armas o dispositivos menos letales, así como las orientaciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en su empleo para el mantenimiento del orden.

Artículo 4.º Los efectivos policiales deben recibir capacitación especializada, como requisito esencial para la autorización del uso de armas o dispositivos menos letales. La Policía de la Provincia debe instrumentar un registro donde consten los datos personales del capacitado, de su instructor, las fechas de capacitación y sus actualizaciones.

Artículo 5.º La capacitación respecto del uso de armas o dispositivos menos letales debe incluir:

- a) Uso legítimo de la fuerza.
- b) Formación respecto de los principios y normas de los derechos humanos aplicables.
- c) Formación respecto del uso adecuado y sus efectos.
- d) Prácticas periódicas y actualizaciones continuas.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación debe monitorear el uso y los efectos de las armas o dispositivos menos letales y el equipo conexo que desplieguen y utilicen los efectivos policiales, para lo cual debe considerar lo siguiente:

- a) Control del correcto funcionamiento de las armas o dispositivos menos letales y sus equipos conexos.
- b) Uso de cámaras y equipos de grabación cuando las armas o dispositivos menos letales se utilicen.
- c) Estadísticas que permitan mejoras en la capacitación, orientación y despliegue del uso de las armas o dispositivos menos letales.

Artículo 7.º Los efectivos policiales autorizados deben emplear las armas o dispositivos menos letales para lo siguiente:

- a) Inmovilizar, proceder a la detención o impedir la fuga de quien represente o manifieste peligro inminente de lesionar a tercera personas o de autolesionarse.
- b) Ejercer la legítima defensa propia o de tercera personas.
- c) Impedir la comisión de un delito.

Artículo 8.^º El efectivo policial que emplee armas o dispositivos menos letales debe tener especialmente en cuenta las siguientes restricciones:

- a) No deben utilizar las armas o dispositivos menos letales para prácticas no autorizadas.
- b) Queda prohibida toda modificación o alteración de las armas o dispositivos menos letales para aumentar su poder ofensivo.
- c) Todas aquellas restricciones que establezca la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 9.^º Se considera que existe peligro inminente en relación con el uso de armas o dispositivos menos letales:

- a) Cuando se desarrollen conductas amenazantes que pongan en peligro la integridad física del agente o de terceras personas.
- b) Cuando se manifiesten conductas violentas que indiquen la inminencia de un ataque al agente o a terceras personas.
- c) Cuando el número de los agresores o la imprevisibilidad de la agresión esgrimida impida materialmente el debido cumplimiento del deber o la capacidad de ejercer la defensa propia o de terceras personas.

Artículo 10.^º Antes de usar el arma o dispositivo menos letal, el efectivo policial debe identificarse a viva voz para advertir su inmediata intervención, salvo que la acción suponga un riesgo de lesiones para otras personas o cuando ello resulte evidentemente inadecuado dadas las circunstancias del caso.

Artículo 11 Todo procedimiento que implique el uso de armas o dispositivos menos letales debe registrarse en audio y video, con el fin de llevar a cabo el pertinente control administrativo o judicial.

Artículo 12 La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Seguridad o el organismo que lo reemplace.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley antes de comprar el armamento.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.- - - - -



DECLARACIÓN 3948

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Proyecto PAM Patagonia Moda, que se estructura bajo el formato estético del evento Argentina Fashion Week, que consolida una «ruta de la moda patagónica» mediante el desarrollo vinculado a la industria de la moda y establece un corredor turístico que integra las provincias del Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Parlamento Patagónico, y a Sasha Bueti, directora general de La Mala Producciones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3949

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º año de la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala en el proyecto «Inclusión y Sustentabilidad» y su destacada intervención en la competencia Desafío Eco YPF 2024, que se realizó del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2024 en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET N.º 11.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Carrera


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3950

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 106.º aniversario del descubrimiento del petróleo en la provincia, que se celebró el 29 de octubre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



COMUNICACIÓN 268

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que arbitre las medidas necesarias para asignar, de manera permanente, durante el período septiembre-abril, un avión hidrante a los parques nacionales ubicados en la provincia destinado a combatir incendios forestales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3951

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 37.^a edición del Encuentro Nacional de Música Folklórica Tremn Tahuen, que se desarrollará del 14 al 17 de noviembre de 2024 en el Centro Cultural José Héctor Rioseco de la ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Personalidades destacadas de la cultura a los músicos y creadores del Tremn Tahuen, Aldo Hernández, David Gutiérrez, Oscar Scalerandi y José Riveras.

Artículo 3.º Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co, y a los señores Aldo Hernández, David Gutiérrez, Oscar Scalerandi y José Riveras.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3952

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º Deportista destacado de la provincia al boxeador Alexis «Polvorita» Acuña, en reconocimiento a sus logros deportivos y a su influencia positiva en la juventud a través de su ejemplo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Deportes y Juventudes y al señor Alexis Acuña.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3953

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Secuencias didácticas para la enseñanza de lengua y literatura*, escrito por Cecilia Lasota Paz y Felipa Carina Miranda, por su contribución a la promoción de prácticas pedagógicas para el nivel secundario.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación y a las autoras del libro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3954

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 60.º aniversario de la creación de la Universidad del Neuquén, fundada el 3 de noviembre de 1964 por el entonces gobernador Don Felipe Sapag, que actualmente es la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3955

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Georgina Calfuqueo, de la comunidad Linares del paraje Aucapan, en el proyecto denominado «Un Manto para Francisco».

Artículo 2.º Comuníquese a la comunidad Linares del paraje Aucapan de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3956

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 93.^{er} aniversario de la localidad de Buta Ranquil, que se celebró el 6 de noviembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Buta Ranquil.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3957

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 49.º aniversario de la localidad de Santo Tomás, que se celebrará el 19 de noviembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Santo Tomás.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3958

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las II Jornadas Regionales SAC País, Región Comahue, que se realizarán el 29 y el 30 de noviembre de 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3959

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la actividad realizada por el equipo de payasos terapéuticos Atrapasueños, quienes generan un espacio de conexión emocional entre los pacientes pediátricos, sus familias y el equipo de salud del Hospital Dr. Ramón Carrillo de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud, a las autoridades del Hospital Dr. Ramón Carrillo y a los representantes del equipo Atrapasueños.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3960

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 5.ª edición de la Fiesta de la Cerveza Artesanal del Sur Neuquino, Biergarten Patagonia, que se desarrollará el 16 y 17 de noviembre en Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Junín de los Andes y a la Consultora de Comunicación y Eventos, Identidad Sur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3961

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la participación del equipo de natación LGBTQIA+ Pehuenes Queer en el IGLA+ Championship, que se celebrará del 4 al 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Diversidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3962

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.^a edición del evento Distinción a la Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2024, que se realizará el 30 de noviembre de 2024 en la localidad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y a la Cámara de Comercio e Industria de Rincón de los Sauces y a la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3963

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

- Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del torneo Copa San Martín de Handball, que se desarrollará en noviembre de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.
- Artículo 2.º Su reconocimiento al trabajo y trayectoria del Club Social y Deportivo del Sur de San Martín de los Andes.
- Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Club Social y Deportivo del Sur de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3964

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la feria del libro «Leer entre las Bardas y el Río», que se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2024 en las instalaciones de la Casa de la Cultura de la ciudad de Centenario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Centenario y al subsecretario de Cultura de Centenario, Prof. Horacio García.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3965

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra anual de arte infantil organizada por las escuelas de nivel primario de San Martín de los Andes, que se realizará del 1 al 8 de noviembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la Dirección General de Modalidad Artística, a la Supervisión de Educación Plástica de la Zona Sur, Distrito 9, y a la Sala Municipal de Exposiciones Lidaura Chapitel.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3966

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil de la provincia del Neuquén, que se realizará en el predio Expo Plotter de la ciudad de Plotter.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección General de Alianzas y Estrategias con OSC dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ciudadana, Secretaría de Deportes y Juventudes, Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres de la provincia del Neuquén, y a la Municipalidad de Plotter.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3967

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento de finalización del recorrido de la ruta cultural provincial del Relmu (arcoíris) y la labor de las *ngüerekafes* (tejedoras mapuches).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes y a la coordinadora Zulma Cecilia Cayul de la Comunidad Raginñko.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3968

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a Expo Agropecuaria de Rincón de los Sauces, organizada por la municipalidad de dicha ciudad, que se realizará el 9 de noviembre de 2024 en el establecimiento Piuqueyen, con el objetivo de fortalecer la visibilidad y el apoyo a los crianceros y productores locales.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



COMUNICACIÓN 269

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que desista de la subasta de los terrenos e inmuebles de dominio nacional ubicados en la provincia del Neuquén, que estén destinados a espacios públicos recreativos y al funcionamiento de instituciones.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio y rechazo a la disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) mediante la creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en su remplazo, a través del Decreto 953/2024 emitido por el Poder Ejecutivo nacional, generando la desvinculación de 3100 trabajadores, lo cual representa cerca del 15 % del personal del organismo, lo que provocará un menor funcionamiento eficiente y una menor cantidad de controles en la recaudación y en la aduana.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la anulación del Decreto 953/2024.

Artículo 3.º Instar al Poder Ejecutivo nacional para que no avance con la desvinculación de los trabajadores mencionados en el artículo 1.º y a garantizar la preservación de los puestos laborales.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la CGT nacional, a la CGT Regional Delegación Neuquén, a la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (AEFIP) nacional y seccional Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3969

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el mes de noviembre como Mes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de promover y acompañar a todos los grupos que se sumen a la propuesta de generar espacios para que ellos/as puedan hacer efectivos sus derechos a participar, ser escuchados/as y expresarse.

Artículo 2.º Comuníquese al equipo coordinador de la marcha por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



COMUNICACIÓN 271

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Congreso de la Nación Argentina que dé pronto tratamiento al Proyecto de Ley 6312-D-2024, presentado por la diputada nacional *Lilia Lemoine*. Este proyecto propone modificar los artículos 109, 114, 245 y 275 del Código Penal, así como incorporar los artículos 80 bis y 188 bis al Código Procesal Penal de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3970

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración de la Semana de la Policía Federal Argentina en su 203.^{er} aniversario, que se realizará el 8 de noviembre de 2024 en el Auditorio Casa de Gobierno.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al comisario mayor Sergio Edgardo Brizuela, jefe de la Agencia Regional Federal Patagonia Norte-Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3971

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor que realiza la Asociación Civil de Taekwondistas del Comahue, por ser la iniciadora del taekwondo y las artes marciales en la Patagonia en 1976.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Civil de Taekwondistas del Comahue, a la Federación Neuquina de Taekwondo, al maestro Roberto Jorge Neer y al presidente de la asociación, Pablo Ceferino Faundez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3972

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Escuela Preuniversitaria Técnica de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) en la ciudad de Cutral Co, siendo el primer colegio público preuniversitario de la provincia del Neuquén y el primero de la UTN en el país.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Cutral Co y Plaza Huincul, a sus respectivos concejos deliberantes y a las autoridades del Colegio Preuniversitario Técnico de la UTN en Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3973

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las acciones realizadas por el Gobierno de la provincia del Neuquén y demás organismos involucrados para la apertura del paso internacional Pichachén, con el fin de impulsar la integración regional y el desarrollo económico y turístico.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Dirección Provincial de Cooperación, Pasos Fronterizos y Culto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3974

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de Milo Bussalino, de 9 años de edad, en la categoría Prokart Promocional de la que se consagró campeón y obtuvo su clasificación para asistir a la competencia de la categoría INTER MS, que se realizará el 7 y el 8 de diciembre de 2024 en el kartódromo Homestead, en el Estado de Florida, EE. UU. Asimismo, durante el año 2025, representará a la provincia del Neuquén en las categorías IAME Series y Rotax Argentina en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los padres de Milo Bussalino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3975

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Expo Iglesias Evangélicas - La Comunidad que Reforma, que se realizó el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 en el Gimnasio Parque Central de la ciudad de Neuquén, en el marco de la conmemoración del Día de las Iglesias Evangélicas, establecido por Ley 3298.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo de Pastores Evangélicos de Neuquén (Copen) y a la Dirección General de Cultos de la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3976

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto denominado Mapeando Accesos, elaborado por estudiantes del CPEM N.º 57 de San Martín de los Andes, que obtuvo el primer puesto en la categoría Cambio Climático en el concurso Map Edu, certamen internacional de trabajos educativos que se enmarca en el programa Mapeo Abierto para Todos, orientado a promocionar el uso de herramientas de mapeo en las aulas.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la directora del CPEM N.º 57, Daniela Chávez, y a la docente Ayelén Correa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3977

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de la escuelita de boxeo comunitario El Viejo, de Valentina Sur, que lleva adelante el Sr. Oscar Aníbal Escudero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Sr. Oscar Aníbal Escudero.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3978

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la decisión de la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue de dejar de utilizar leña nativa para calefacción y optar por leña de pino seca (*Pinus ponderosa*), como parte de un acuerdo histórico para conservar los bosques nativos.

Artículo 2.º Reconocer y destacar a la comunidad mapuche Hienguelhual, pionera en la iniciativa de usar leña de pino seca, ejemplo que sirvió de base para el acuerdo alcanzado en Moquehue.

Artículo 3.º Distinguir el trabajo conjunto del Parque Nacional Lanín, la Corporación Interestadual Pulmarí, la Dirección Provincial de Bosques y la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue en la implementación del acuerdo mencionado en el artículo 1.º.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Economía, Producción e Industria, a la Dirección Provincial de Bosques, a la Corporación Interestadual Pulmarí, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a Parques Nacionales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



COMUNICACIÓN 272

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), garantice la ejecución del convenio específico de conservación, mantenimiento y acondicionamiento para la puesta en marcha de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP); su contrato y el presupuesto correspondiente.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Comisión Nacional de Energía Atómica y a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería Sociedad del Estado (ENSI S. E.).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3979

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º Su rechazo a la eliminación de los precios máximos de las garrafas dispuesta por la Secretaría de Energía de la nación mediante la Resolución 216/2024.

Artículo 2.º Su preocupación por el aumento desmedido del precio de las garrafas, que afecta particularmente a los sectores de menores ingresos que carecen de acceso a la red de gas natural.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3980

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 8.ª edición de la Fiesta Homenaje al Peón Rural, que se realizará el 16 y el 17 de noviembre de 2024 en Villa del Puente Picún Leufú.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento Villa del Puente Picún Leufú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3981

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 16.^a edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, que se desarrollará del 15 al 17 de noviembre de 2024 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3982

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Héroes y villanos*, escrito por Enzo Miguel Parada García.

Artículo 2.º Comuníquese a Enzo Parada García y a sus padres, Miguel Parada y Vanesa García.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3983

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer evento multifamiliar de adopción del país, titulado Chispa, que se realizará el 30 de noviembre de 2024 en el Patagonia Rugby Club.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres y al Sr. Patricio Ramos, organizador del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3984

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento 1000 Millas Sport de la República Argentina, organizado por el Club de Automóviles Sport, que se realizará del 27 al 30 de noviembre de 2024 en diversas localidades de las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Villa la Angostura, San Martín de los Andes y Junín de los Andes, y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3985

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla debate que se realizará en el marco del Día Universal del Niño, el 19 de noviembre de 2024, en la Honorable Legislatura del Neuquén, en la que participarán los abuelos de Lucio Dupuy.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la ONG Padres de Río Negro y Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3986

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Encuentro internacional autogestionario de diseño participativo para el derecho al hábitat y los bienes comunes», que se realizará del 18 al 24 de noviembre de 2024 en las ciudades de San Martín de los Andes, Villa la Angostura y Bariloche.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a las Municipalidades de San Martín de los Andes, Villa la Angostura y Bariloche.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3987

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor del Club San Jorge de Neuquén como centro de contención social e inclusión de personas con discapacidad a través de la equinoterapia, como así también en su rol formador de deportistas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades deportivas y sociales pertinentes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3988

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de las y los deportistas del Club San Jorge de Neuquén: Lucía Díaz Pérez, Juan Manuel Azcárate, Julieta Durán, Gabriel Simionati, Alejandro Figueroa, Mateo González, Francesca Serraiotto, Micaela Reche Guerreiro, Camila Rubilar y Ambar Castillo Figueroa, junto a su instructora, Macarena Cea, en el Torneo Regional del Hípico Bahía Blanca, que se realizó del 25 al 27 de octubre de 2024, destacando su dedicación y compromiso al representar con orgullo a la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las autoridades deportivas pertinentes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3989

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro, que se realizará del 11 al 17 de noviembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Servicio de Neonatología y al Hospital Dr. Eduardo Castro Rendón

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3990

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la campaña de prevención de abuso sexual infantil «Todos contra el abuso infantil», que se realizará el 19 de noviembre de 2024 en el Paseo de la Costa, en el marco del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo 2.º Comuníquese a la iglesia Centro Cristiano Esperanza.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



RESOLUCIÓN 1218

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:*

- Artículo 1.º Declarar de interés del Poder Legislativo la traducción al idioma mapudungún del libro *Cuentos que no son cuentos (Zugun re zugun no)*, realizada por el señor Sergio Lefiche.
- Artículo 2.º Facultar a la Prosecretaría Administrativa a gestionar la impresión de, al menos, 200 ejemplares de la obra para su distribución gratuita.
- Artículo 3.º El gasto que demande la presente resolución será imputado al Presupuesto General de la Legislatura.
- Artículo 4.º Comuníquese a los señores Horacio Szust, Sergio Lefiche y José Luis Cinalli, y a la señora Silvia Cinalli.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3991

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.^{er} Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Alienación Parental y Violencia Familiar, organizado por el Centro de Estudios en Alienación Parental (CEAP), que se realizará el 14 y el 15 de noviembre de 2024 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro de Estudios en Alienación Parental, a la ONG Padres de Río Negro y Neuquén, y al Dr. Mauricio Luis Mizrahi.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3992

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Festival Patagónico de la Empanada, que se realizará el 16 y el 17 de noviembre de 2024 en el Paseo La Estación de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-----



Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara



ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones[VOLVER AL INICIO](#)**REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES**

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC**27.^a Sesión Ordinaria****Reunión N.º 35**

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina		✓		Con anuencia legislativa (Expte. D-784/24).
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana		✓		
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :	32	3		La sesión comenzó con 32 diputados presentes.

HLN, 7 de noviembre de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia